

MEMORIA

ANUAL 2025





simplificando tu vida



simplificando tu vida

Índice

Reporte de la Administración	5
Información Estadística al 31 de diciembre de 2025 FOGAVISP- BIS	11
Información Estadística al 31 de diciembre de 2025 FOGACP- BIS	19
Información Estadística al 31 de diciembre de 2025 FOGAGRE- BIS	27
Información Estadística al 31 de diciembre de 2025 FOCREMI- BIS	35
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 FOGAVISP – BIS	41
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 FOGACP – BIS	65
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 FOGAGRE – BIS	87
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 FOCREMI – BIS	109



simplificando tu vida

REPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Sistema Financiero Nacional al 31 de diciembre de 2025

En la gestión 2025, las principales variables del sistema financiero nacional mantuvieron un comportamiento positivo. Los depósitos en el sistema de intermediación financiera incrementaron en un 2% respecto al 2024, en tanto que la cartera de créditos incrementó en 3,3% respecto al 2024. El índice de morosidad de los créditos se ubicó en 3,2%, se mantiene por debajo del promedio de la región (3,3%). Por otra parte, se denota la capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, aspecto que refleja la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar expandiéndose.

De acuerdo con el Boletín Digital Informativo de la ASFI, los créditos de Vivienda de Interés Social representan el 13,3% de la cartera total del sistema financiero y un monto superior a los Bs. 30.000.000.- (Treinta millones 00/100 bolivianos) en las últimas dos gestiones.

Los créditos destinados al sector productivo tuvieron mayor dinamismo que el resto de los créditos, representando el 48,2% del total de la cartera del sistema financiero, mostrando que el mismo atiende las necesidades de financiamiento de las unidades económicas productivas principalmente a los sectores de manufactura, agricultura y ganadería, construcción y turismo.

Vivienda de interés social

Luego de la promulgación del Decreto Supremo 1842 del 18 de diciembre de 2013, se establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y se determinan los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social que deben mantener las entidades de intermediación financiera.

Cartera Hipotecaria - Vivienda de Interés Social al 31 de diciembre de 2025 (Expresado en dólares americanos)

Tipo	Importe	N° Operaciones
Nuevas Desembolsadas	59.069.915	1.241
Tasa Renegociada	2.633.688	115
Total	61.703.604	1.356

Fuente: Banco BISA S.A

Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social FOGAVISP – BIS

En fecha 13 de marzo de 2015, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 2137 promulgado en fecha 9 de octubre de 2014, y la Resolución Ministerial N° 052 de fecha 2 de febrero de 2015, el Banco BISA S.A. constituyó el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social, FOGAVISP-BIS.

En la gestión 2016 se adecuó la administración del Fondo a la Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016.

Posteriormente, de acuerdo al Decreto Supremo 3036 de fecha 28 de diciembre de 2016, Decreto Supremo N°3763 de fecha 2 de enero de 2019, Decreto Supremo N° 4131 de fecha 9 de enero de 2020 y Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022, se incrementó el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social.

Sector productivo

El Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, en su Artículo 4 dispuso que, los Bancos Múltiples deben mantener créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social hasta alcanzar un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, debiendo la cartera destinada al sector productivo representar cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera, la Disposición Transitoria del mismo decreto, estableció un plazo de cinco (5) años, a partir de la promulgación del Decreto Supremo, para el cumplimiento de esta meta, plazo que concluyó en la gestión 2018.

Asimismo, complementando la norma para créditos al sector productivo, en fecha 9 de julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo 2055, en el cual se estableció el régimen de tasas de interés máximas para créditos al sector productivo, según el tamaño de la unidad productiva.

Mediante Resolución Ministerial 031 de fecha 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de acuerdo con sus atribuciones conferidas por la normativa vigente, estableció las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector producto y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiples deben cumplir hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842.

Durante la gestión 2019 no hubo disposiciones establecidas al respecto, por lo cual se mantuvo el porcentaje establecido del 60% del total de su cartera para los créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés, como control para la gestión 2019.

El 27 de febrero de la gestión 2020, mediante Decreto Supremo N° 4164, Artículo 4.- (Niveles de Cartera), numeral I, se modificaron los niveles mínimos de cartera destinados al sector productivo y de vivienda de interés social reduciendo la misma al 50%, y se estableció el numeral VIII. Las entidades de intermediación financiera deberán continuar otorgando créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los niveles de cartera determinados en los párrafos I, II y III, anteriores, aspecto que fue cumplido hasta su modificación.

En fecha 2 de diciembre de 2020, se promulgó el Decreto Supremo N° 4408, cuyo objeto es modificar el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1842, de 18 de diciembre de 2013, modificado por el Decreto Supremo N° 4164, de 27 de febrero de 2020, estableciendo en el Artículo 4.- (Niveles de Cartera), numeral I. Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera, presentando una Disposición Transitoria Única en la cual determinan que, si la entidad no mantuviera los niveles mínimos de cartera dispuestos por el Artículo 4 del presente Decreto Supremo, deberán alcanzar los mismos hasta el 31 de marzo de 2021. Posteriormente no se presenta ninguna modificación a la normativa previamente descrita.

Considerando los aspectos señalados precedentemente, al cierre de la gestión 2025 el Banco presentó USD1.851,67 millones registrados como créditos destinados al sector productivo, que sumados a los USD61,70 millones de los créditos de vivienda de interés social, más la cartera computable en otras formas de financiamiento al sector productivo (Préstamos realizados a entidades financieras destinados al financiamiento de operaciones de crédito al sector productivo) de USD28,24 millones e inversiones realizadas en valores de empresas cuya actividad económica se encuentra en el sector productivo USD3,41 millones, alcanzan el 65,44% de la cartera del Banco BISA S.A.

MEMORIA ANUAL 2025

Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo FOGACP – BIS

En fecha 18 de febrero de 2016, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 2614 promulgado en fecha 2 de diciembre de 2015, y la Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016, el Banco BISA S.A. constituyó el Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo, FOGACP-BIS. En fecha 14 de febrero de 2019, de acuerdo con el Decreto Supremo N°3764 de fecha 2 de enero de 2019 y Decreto Supremo N° 4131 de fecha 9 de enero de 2020 se incrementó el Fondo de Garantía para Créditos destinados al Sector Productivo.

El desempeño del FOGACP puede ser observado de forma trimestral en el siguiente cuadro, el cual muestra el valor utilizado mediante otorgación de garantías que asciende a USD23.81 millones, con lo cual alcanza un uso efectivo del 84,27% al cierre de la gestión 2025, con una disminución en garantías otorgadas de USD5.27 millones en comparación a la gestión 2024.

USO DE GARANTÍAS FOGACP (Expresado en dólares americanos)

Concepto	31/12/2023	31/12/2024	31/03/2025	30/06/2025	30/09/2025	31/12/2025	Variación Dic. 2025 vs Dic. 2024
Monto total FOGACP	4.417.191	3.060.932	3.107.300	2.851.834	2.843.644	2.825.208	(235.724)
Monto máximo Garantías período	44.171.910	30.609.320	31.073.004	28.518.337	28.436.441	28.252.082	(2.357.238)
Monto Garantías Otorgadas Sector Productivo	18.560.932	29.084.378	29.397.673	29.175.570	25.890.985	23.809.416	(5.274.962)
% Utilización Garantías Otorgadas FOGACP	42,02%	95,02%	94,61%	102,30%	91,05%	84,27%	(10,74)
Garantías en Ejecución	714.260	2.391.917	2.367.365	2.367.365	2.404.284	2.427.466	35.549
Porcentaje Ejecución	3,85%	8,22%	8,05%	8,11%	9,29%	10,20%	1,97%

Fondo de Garantía de Créditos al Sector Gremial FOGAGRE – BIS

El Decreto Supremo No.4666 del 2 de febrero de 2022, en su Artículo 3 dispuso que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, destinen el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de acuerdo con sus atribuciones conferidas por la normativa vigente, estableció los mecanismos e instrumentos para la implementación a través del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE y la Resolución Ministerial No.43 de fecha 3 de marzo del 2022.

Mediante la Resolución Ministerial N° 602 del 24 de diciembre de 2024 se aprueba el “Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial 2da versión” que modifica el punto resolutorio quinto de la Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022 en referencia a la finalidad del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial que además de respaldar el otorgamiento de garantías para créditos para el sector gremial correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme, también otorgará financiamiento para capital de operación y/o inversión al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial está compuesto por recursos que pueden respaldar el otorgamiento de garantías hasta el 50% para créditos destinados al sector gremial, para capital de operaciones o capital de inversión, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME.

FONDO DE GARANTÍA Y CRÉDITO	IMPORTE TOTAL DEL FONDO AL 31/12/2025 (USD)	PROYECCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2025		EJECUCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2025	
		(USD)	(%)	(USD)	(%)
FOGAGRE	1.215.206	0	0%	0	0%

Para la gestión 2025 no se realizaron proyecciones de uso del fondo de garantía, tampoco del fondo de crédito FOGAGRE, debido a que Banco BISA S.A. se encontraba en periodo de adecuación, ya que el porcentaje de uso del fondo superaba el 50% al 31 de diciembre de 2024.

La adecuación del Fondo de Garantía para el Sector Gremial fue comunicada al Banco en fecha 18 de septiembre de 2025 con un porcentaje de uso del 37,14%, habilitando la otorgación de garantías con el FOGAGRE a partir de esa fecha.

Fondo de Crédito de apoyo a Micro Empresas FOCREMI-BIS

En fecha 31 de marzo de 2023, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, Banco BISA S.A. constituye el Fondo de Crédito de apoyo a Micro Empresas-FOCREMI BIS.

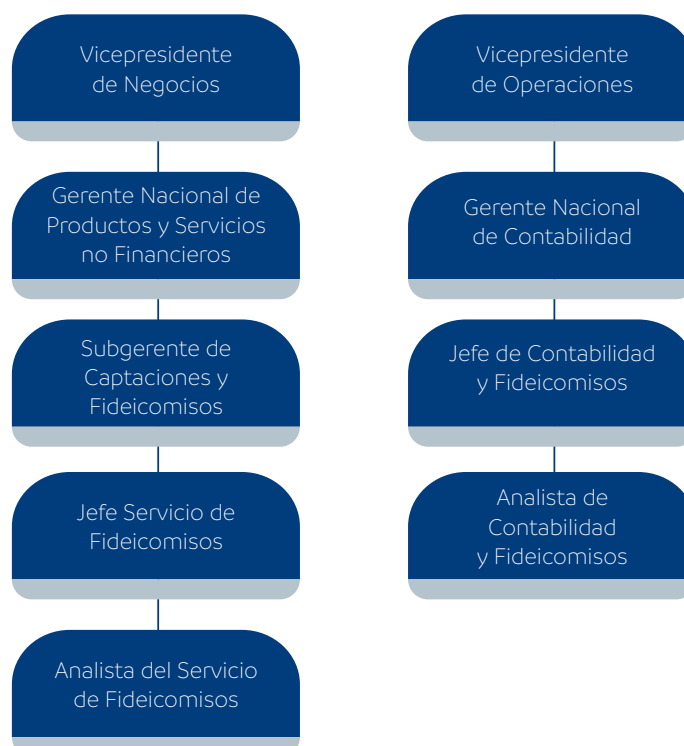
El Fondo de Crédito de apoyo a Micro Empresas-FOCREMI tiene la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión.

FONDO DE CRÉDITO	IMPORTE TOTAL DEL FONDO AL 31/12/2025 (USD)	PROYECCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2025		EJECUCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2025	
		(USD)	(%)	(USD)	(%)
FOCREMI	826.766,00	663.265,00	80,22%	475.026,00	57,50%

Estructura FOGAVISP – BIS, FOGACP – BIS, FOGAGRE- BIS y FOCREMI - BIS

Banco BISA S.A. a través de su departamento de Fideicomisos cuenta con una amplia experiencia en la administración de Patrimonios Autónomos, siendo uno de los Bancos pioneros en ofrecer este servicio en el mercado financiero.

Cumpliendo con el Reglamento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para Fondos de Garantía, Banco BISA S.A. adecuó sus lineamientos para el funcionamiento del FOGAVISP- BIS, FOGACP – BIS, FOGAGRE – BIS y FOCREMI – BIS, estableciendo políticas y la siguiente estructura organizativa:





simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

**Fondo de Garantía de Créditos
de Vivienda de Interés Social**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social administrado por el Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOGAVISP-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre del 2014, Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016, y Resolución Ministerial 043 de fecha 03 de marzo de 2022, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOGAVISP - BIS.

1.1. Garantías otorgadas

En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador dedica todo su esfuerzo a promover e incentivar el acceso a los créditos de vivienda de interés social a través del Fondo de Garantía de Créditos de Interés Social.

A continuación, se expone la información estadística del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social administrado por el Banco BISA S.A.

a) Evolución de las garantías otorgadas por el FOGAVISP - BIS

En la gestión 2025 las garantías otorgadas muestran una disminución de 33,24% con relación a la gestión 2024, alcanzando un saldo total de Bs 21.643.990.-

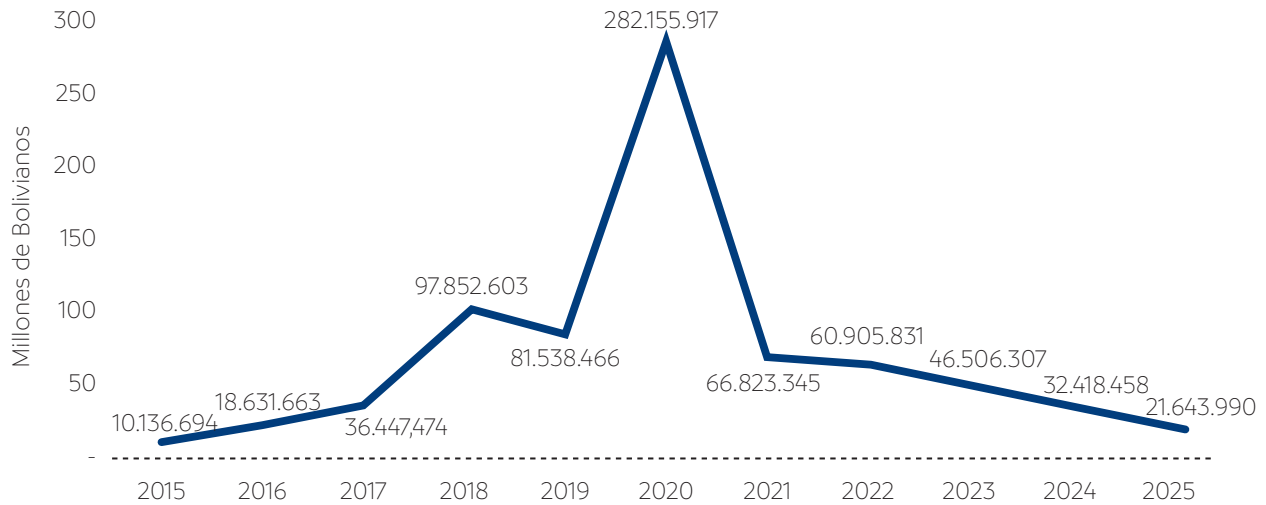
El FOGAVISP – BIS cuenta con garantías a créditos de vivienda de interés social del Banco BISA S.A. y de otros Bancos Múltiples.

A continuación, se detalla un cuadro y gráfico con el evolutivo de las garantías otorgadas con FOGAVISP-BIS desde la gestión 2015:

GARANTÍAS FOGAVISP POR GESTIÓN (Expresado en Bolivianos)

Año	Nº Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas	% Crecimiento
2015	80	10.136.694	-
2016	179	18.631.663	83,80%
2017	416	36.447.474	95,62%
2018	1193	97.852.603	168,48%
2019	1165	81.538.466	-16,67%
2020	1390	282.155.917	246,04%
2021	1075	66.823.345	-76,32%
2022	1068	60.905.831	-8,86%
2023	930	46.506.307	-23,64%
2024	762	32.418.458	-30,29%
2025	603	21.643.990	-33,24%

Evolución garantías FOGAVISP



b) Número de garantías otorgadas por el FOGAVISP - BIS, estratificado por plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024

El siguiente cuadro muestra la estratificación de las garantías otorgadas por plazos, constatando una mayor concentración en los préstamos hasta 20 años plazo tanto en la gestión 2025 como en la 2024, lo que representa un 35,79% y un 34,88% respectivamente.

GARANTÍAS FOGAVISP POR PLAZO (Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2025		2024	
	N° Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2025	N° Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2024
10	4	130.364	7	220.640
15	39	1.511.034	40	2.146.354
20	221	7.747.193	293	11.309.122
25	153	5.599.622	199	9.036.695
30	186	6.655.777	223	9.705.647
Total	603	21.643.990	762	32.418.458

MEMORIA ANUAL 2025

c) Monto Garantía otorgada y aprobada por departamento

El análisis de las garantías otorgadas por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados con garantía del FOGAVISP- BIS en los departamentos de Santa Cruz y La Paz.

GARANTÍAS FOGAVISP POR DEPARTAMENTO (Expresado en Bolivianos)

Departamento	Monto garantía Otorgada 2025	Monto garantía Otorgada 2024
Santa Cruz	10.600.191	10.880.799
La Paz	5.361.444	8.302.654
Sucre	745.986	1.863.099
Cochabamba	2.969.352	8.269.060
Potosí	162.541	731.084
Cobija	-	382.875
Beni	108.893	567.009
Tarija	1.078.081	947.475
Oruro	617.502	474.404
Total	21.643.990	32.418.458

d) Cartera en ejecución

En la gestión 2025, el FOGAVISP – BIS cuenta con operaciones en ejecución, por un total de Bs 2.637.290.-

1.2 Inversiones

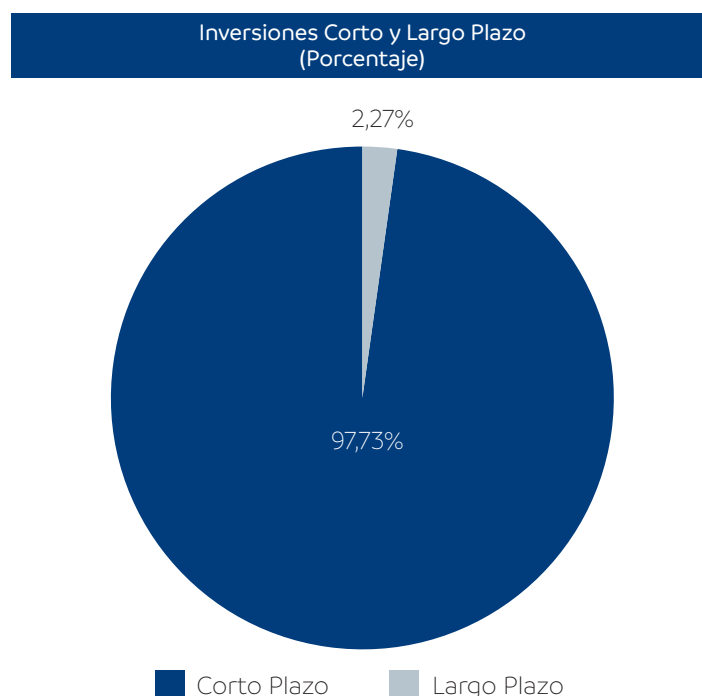
El FOGAVISP – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de Riesgo óptima y se encuentran dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 31 de la Resolución Ministerial N° 634/2016 de fecha 22 de julio de 2016.

A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOGAVISP - BIS al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en el corto plazo representan el 97,73%, cumpliendo con el margen establecido en la Política de Liquidez, determinada por el Banco como Entidad Administradora.

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	47.877.221	97,73%
Largo Plazo	1.109.748	2,27%
Total Inversiones	48.986.969	100%



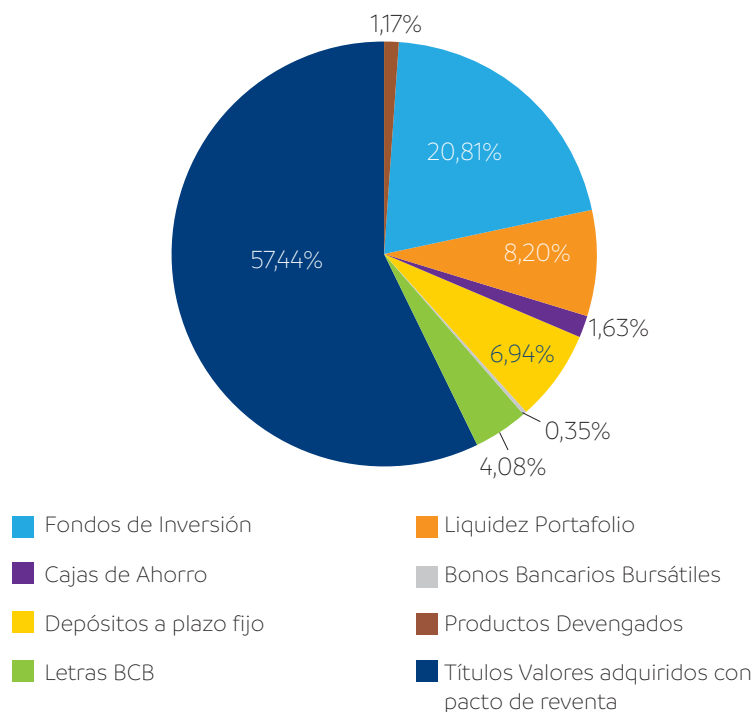
La administración de las inversiones del FOGAVISP – BIS está fundamentada en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución N° 634 del 22 de julio de 2016, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites de inversión por tipo genérico de valor, emisor y emisión descritos en el Anexo 2 Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social versión II y la Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022, bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según los siguientes cuadros:

b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOGAVISP - BIS al 31 de diciembre de 2025

El siguiente cuadro muestra las inversiones por instrumento al 31 de diciembre de 2025:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Fondos de Inversión	10.193.781	20,81%
Liquidez Portafolio	4.015.244	8,20%
Cajas de Ahorro	799.352	1,63%
Depósitos a Plazo Fijo	3.400.000	6,94%
Bonos Bancarios Bursátiles	173.200	0,35%
Letras del BCB	1.999.611	4,08%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	28.139.189	57,44%
Productos Devengados	266.592	0,54%
Total	48.986.969	100%

Inversiones por tipo de Instrumento
(Porcentaje)



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOGAVISP-BIS al 31 de diciembre de 2025

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 634/2016 y la Resolución Ministerial 043/2022. Es importante aclarar que el control de límite por calificación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 634 y 043, se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	Porcentaje
AAA	20.159.351	45,09%
AA1-AA2-AA3	21.145.781	47,30%
A1	3.400.000	7,61%
Total	44.705.133	100%



simplificando tu vida



simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

**Fondo de Garantía de Créditos
al Sector Productivo**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo administrado por el Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOGACP-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 2614 de 02 de diciembre del 2015, y Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016 y Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOGACP - BIS.

1.1. Garantías Otorgadas

En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador ha dedicado todo su esfuerzo a promover e incentivar el acceso a los créditos para el sector productivo a través del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo.

A continuación, se expone la información estadística del Fondo de Garantía de Créditos al Sector productivo administrado por el Banco BISA S.A.

a) Evolución de las garantías otorgadas por el FOGACP - BIS

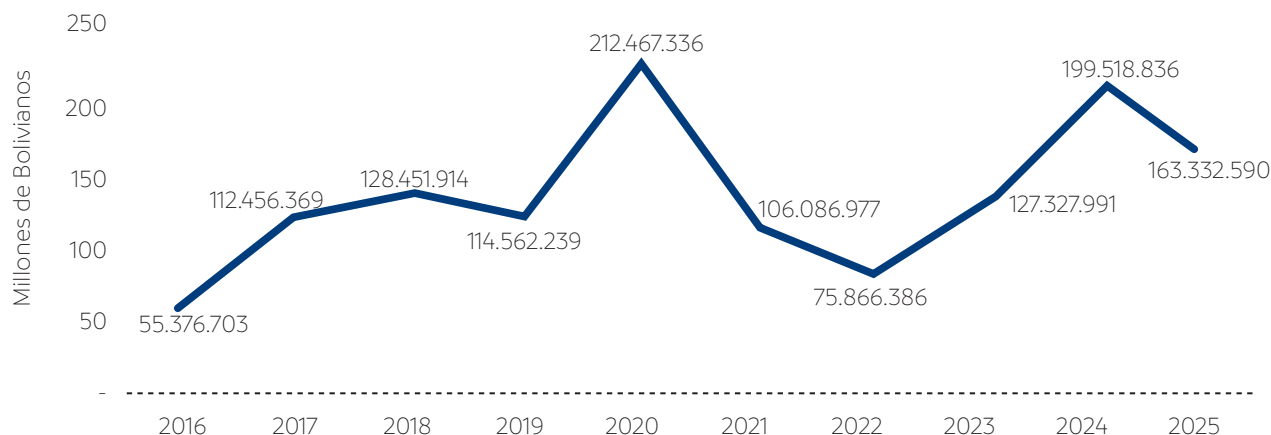
En la gestión 2025 las garantías otorgadas por el FOGACP - BIS tuvieron una disminución de 18,14% con relación a la gestión 2024, alcanzando un saldo de Bs 163.332.590.

El siguiente cuadro muestra la evolución del saldo de garantías otorgadas y el número de operaciones con garantía FOGACP-BIS desde el 2016:

GARANTÍAS FOGACP POR GESTIÓN (Expresado en Bolivianos)

Año	N° Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas	% Crecimiento
2016	95	55.376.703	-
2017	215	112.456.369	103,08%
2018	172	128.451.914	14,22%
2019	162	114.562.239	-10,81%
2020	253	212.467.336	85,46%
2021	116	106.086.977	-50,07%
2022	96	75.866.386	-28,49%
2023	1105	127.327.991	67,83%
2024	3468	199.518.836	56,70%
2025	4001	163.332.590	-18,14%

Evolución garantías FOGACP



Número de garantías otorgadas por el FOGACP - BIS, estratificado por plazos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

El siguiente cuadro muestra la estratificación de las garantías otorgadas por plazos, teniendo mayor concentración en los préstamos a 5 años plazo en la gestión 2025 y 2024 que representan el 41,58% y el 44,94% respectivamente.

GARANTÍAS FOGACP POR PLAZO (Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2025		2024	
	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2025	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2024
1	47	14.345.339	47	11.130.897
2	223	6.621.677	288	4.876.452
3	709	18.319.769	660	18.386.800
4	1335	29.387.986	1020	34.568.127
5	1655	67.915.689	1423	89.662.321
6	9	566.261	3	270.812
7	14	2.306.676	16	3.852.574
8	2	590.458	2	907.906
9	4	755.575	3	782.354
10	3	22.523.161	6	35.080.593
Total	4.001	163.332.590	3.468	199.518.836

MEMORIA ANUAL 2025

a) Monto Garantía otorgada y aprobada por Departamento al 31 de diciembre de 2025 y 2024

El análisis de las garantías otorgadas por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados con garantía del FOGACP – BIS en el departamento de Cochabamba, con un 33% de concentración.

GARANTÍAS FOGACP POR DEPARTAMENTO (Expresado en Bolivianos)

Departamento	Monto garantía Otorgada 2025	Monto garantía Otorgada 2024
Santa Cruz	28.363.675	43.940.269
La Paz	23.571.758	88.733.023
El Alto	42.624.368	-
Potosí	6.203.348	6.464.224
Cochabamba	54.181.398	50.490.556
Tarija	2.174.796	2.539.206
Beni	357.953	460.933
Sucre	3.445.458	4.613.976
Oruro	2.409.836	2.276.649
Pando	-	-
Total	163.332.590	199.518.836

b) Cartera en ejecución

En la gestión 2025, el FOGACP – BIS cuenta con operaciones en ejecución por Bs 16.652.415.-

1.2 Inversiones

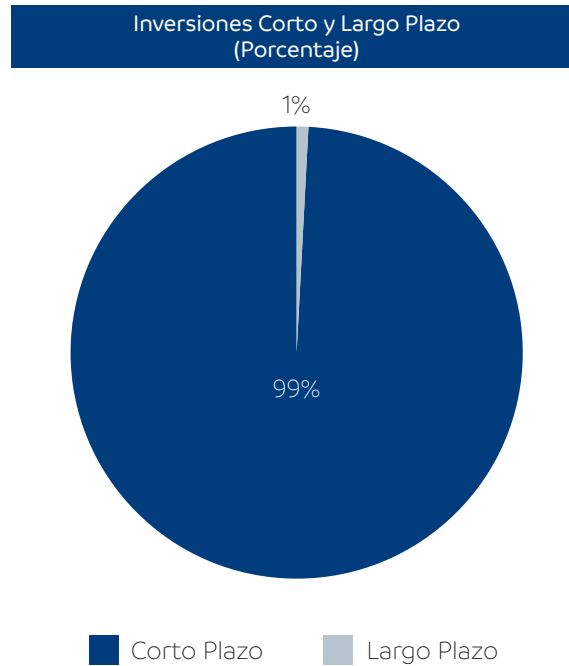
El FOGACP – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de riesgo superior a A1 y están dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 31 de la Resolución Ministerial N° 634/2016 de fecha 22 de julio de 2016 y Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022.

A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOGACP - BIS al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en el corto plazo representan el 99,26% y las inversiones a largo plazo representan el 0,74%.

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	19.097.296	99,26%
Largo Plazo	143.064	0,74%
Total Inversiones	19.240.360	100%

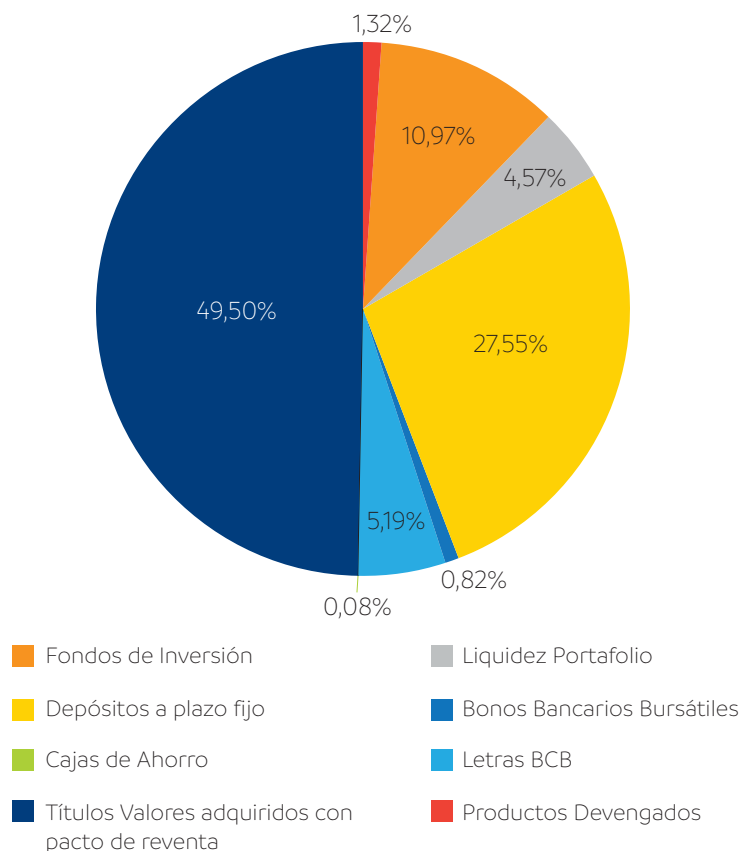


b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOGACP - BIS al 31 de diciembre de 2025

La administración de las inversiones del FOGACP – BIS están fundamentadas en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución N° 634 del 22 de julio de 2016 y Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites por tipo genérico de valor, emisor y emisión. Bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según el siguiente cuadro:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Fondos de Inversión	2.110.982	10,97%
Liquidez Portafolio	879.224	4,57%
Depósitos a Plazo Fijo	5.300.000	27,55%
Bonos Bancarios Bursátiles	157.206	0,82%
Letras del BCB	999.314	5,19%
Cajas de Ahorro	16.043	0,08%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	9.524.546	49,50%
Productos Devengados	253.045	1,32%
Total	19.240.360	100%

Inversiones por tipo de Instrumento
(Porcentaje)



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOGACP- BIS al 31 de diciembre de 2025

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 634/2016 y la Resolución Ministerial N° 043/2022. Es importante aclarar que el control de límite por calificación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 634, se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	Porcentaje
AAA	9.837.109	54,32%
AA1-AA2-AA3	6.270.982	34,63%
A1	2.000.000	11,04%
Total	18.108.092	100%



simplificando tu vida



simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

**Fondo de Garantía de Créditos
para el Sector Gremial**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Garantía de créditos para el Sector Gremial administrado por el Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOGAGRE-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 4666 de 02 de febrero de 2022, y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOGAGRE - BIS.

1.1. Garantías Otorgadas

En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, durante la gestión 2025, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador ha dedicado todo su esfuerzo a promover e incentivar el acceso a los créditos para el sector gremial.

A continuación, se expone la información estadística del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial administrado por el Banco BISA S.A.

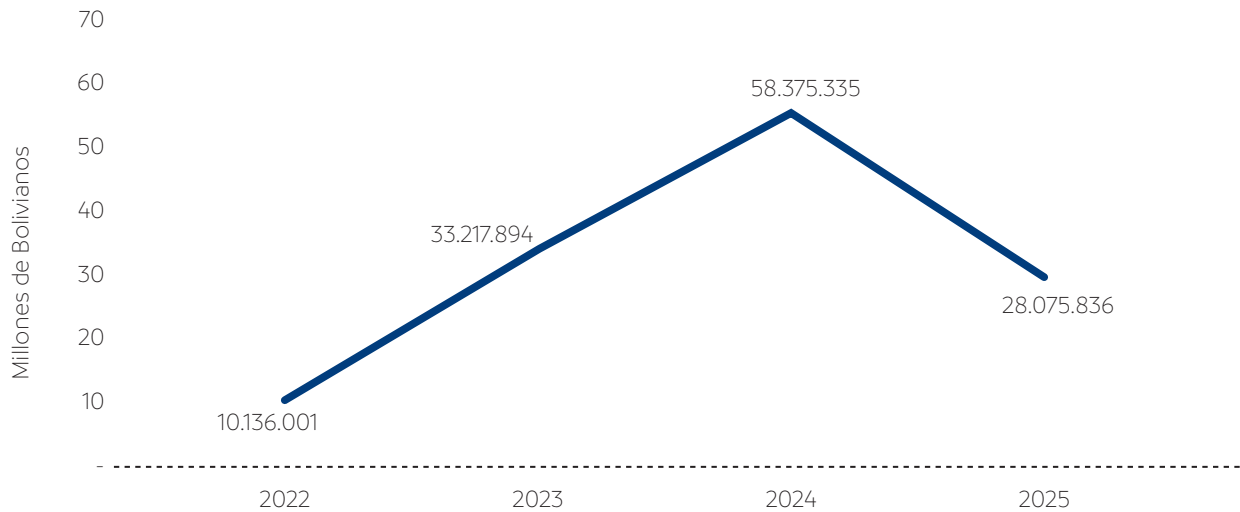
a) Evolución de las garantías otorgadas por el FOGAGRE - BIS

En la gestión 2025 las garantías otorgadas por el FOGAGRE - BIS tuvieron una disminución del 51,90% con relación a la gestión 2024, alcanzando un saldo de Bs 28.075.836.-, esta disminución se debe a que de acuerdo con la Resolución Ministerial 602 del 24 de diciembre de 2024 se modifica la finalidad del Fondo de Garantía para el Sector Gremial destinando el 50% del Patrimonio se destina a respaldar garantías para operaciones de Microcrédito y Crédito PYME y el otro 50% a otorgar financiamiento para capital de operación e inversión a operaciones de microcrédito.

GARANTÍAS FOGAGRE POR GESTIÓN (Expresado en Bolivianos)

Año	Nº Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas	% Crecimiento
2022	172	10.136.001	-
2023	699	33.217.894	227,72%
2024	1280	58.375.335	75,73%
2025	796	28.075.836	-51,90%

Evolución garantías FOGAGRE



b) Número de garantías otorgadas por el FOGAGRE - BIS, estratificado por plazo al 31 de diciembre de 2025

El siguiente cuadro muestra la estratificación de las garantías otorgadas por plazos, teniendo mayor concentración en los préstamos a 5 años plazo, que representa el 55,14%.

GARANTÍAS FOGAGRE POR PLAZO
(Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2025		2024	
	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2025	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2024
1	4	1.796.937	10	1.129.058
2	45	872.886	156	5.121.984
3	216	4.793.040	381	14.168.246
4	171	4.074.108	276	9.564.587
5	350	15.480.282	443	26.829.786
6	2	148.394	3	259.791
7	6	671.183	8	957.896
8	2	239.004	2	328.316
9	0	-	1	15.671
Total	796	28.075.836	1.280	58.375.335

MEMORIA ANUAL 2025

c) Monto Garantía otorgada y aprobada por Departamento al 31 de diciembre de 2025

El análisis de las garantías otorgadas por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados con garantía del FOGAGRE – BIS en los departamentos de La Paz y Cochabamba:

GARANTÍAS FOGAGRE POR DEPARTAMENTO (Expresado en Bolivianos)

Departamento	Monto garantía Otorgada 2025	Monto garantía Otorgada 2024
Santa Cruz	2.551.624	8.397.729
La Paz	8.354.834	21.961.392
El Alto	5.752.786	-
Sucre	1.038.180	1.619.535
Cochabamba	9.206.980	23.290.630
Potosí	279.824	584.472
Cobija	-	-
Beni	1.984	28.098
Tarija	248.416	625.334
Oruro	641.210	1.868.146
Total	28.075.836	58.375.335

d) Detalle operaciones financiadas con FOGAGRE:

En fecha 31 de octubre de 2025 se desembolsa la primera operación financiada con fondos FOGAGRE, con objeto capital de operación (OC2), de acuerdo con el siguiente detalle:

2025		
Plazo meses	Nº Préstamos contratados	Monto Financiado (Bs)
6	1	10.000

1.2 Inversiones

El FOGAGRE – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de riesgo superior a A1 y están dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 31 de la Resolución Ministerial N° 043/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

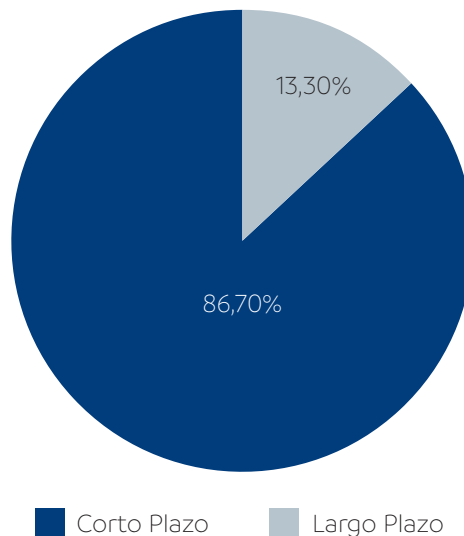
A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOGAGRE - BIS al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en el corto plazo representan el 86,70% y las inversiones a largo plazo el 13,30%.

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	7.196.267	86,70%
Largo Plazo	1.103.460	13,30%
Total Inversiones	8.299.727	100%

Inversiones Corto y Largo Plazo
(Porcentaje)

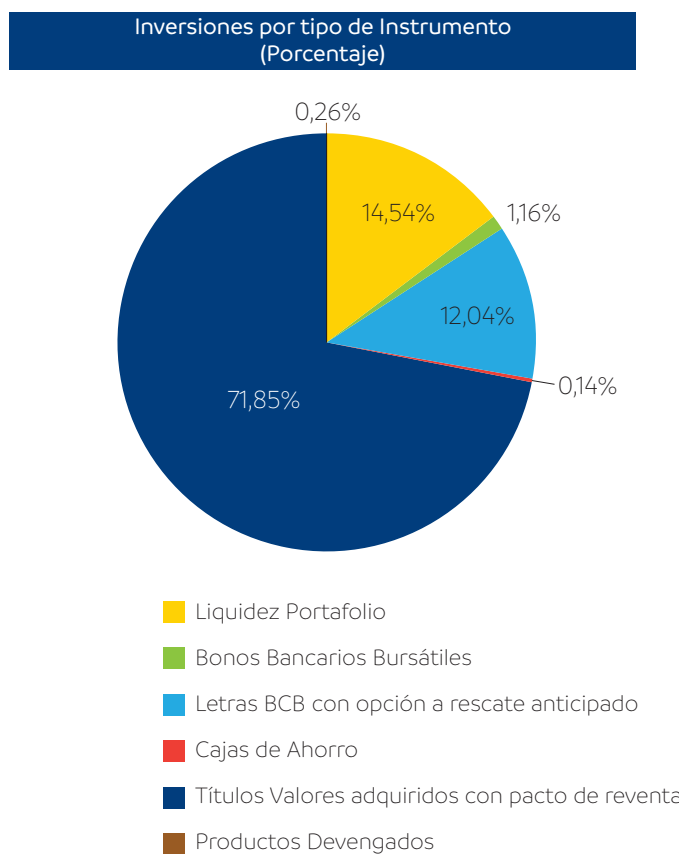


MEMORIA ANUAL 2025

b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOGAGRE - BIS al 31 de diciembre de 2025

La administración de las inversiones del FOGAGRE – BIS están fundamentadas en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución N° 043 del 3 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites por tipo genérico de valor, emisor y emisión. Bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según el siguiente cuadro:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Liquidez Portafolio	1.207.092	14,54%
Bonos Bancarios Bursátiles	96.491	1,16%
Letras BCB con opción a rescate anticipado	999.314	12,04%
Cajas de Ahorro	12.032	0,14%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	5.963.466	71,85%
Productos Devengados	21.332	0,26%
Total	8.299.727	100%



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOGAGRE- BIS al 31 de diciembre de 2025

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 043/2022. Es importante aclarar que el control de límite por calificación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 043, se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	Porcentaje
AAA	2.637.059	37,13%
AA1	3.066.000	43,16%
A1	1.400.000	19,71%
Total	7.103.059	100,00%



simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

**Fondo de Crédito de Apoyo a la
Microempresa (FOCREMI)**

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2025

Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI)

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa administrado por el Banco BISA S.A.

El Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI) fue creado mediante Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, destinando el 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, monto que alcanzó a Bs 5.601.366,60.- (Cinco millones seiscientos unos mil trescientos sesenta y seis 60/100 bolivianos).

Los recursos del FOCREMI están destinados a Micro-Empresas que realicen operaciones productivas, comercio y/o servicios, que a su vez fueron afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOCREMI-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOCREMI - BIS.

1.1 Cartera de créditos otorgados

En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador del FOCREMI – BIS, inició con la colocación de créditos con recursos del FOCREMI a partir de marzo de 2024.

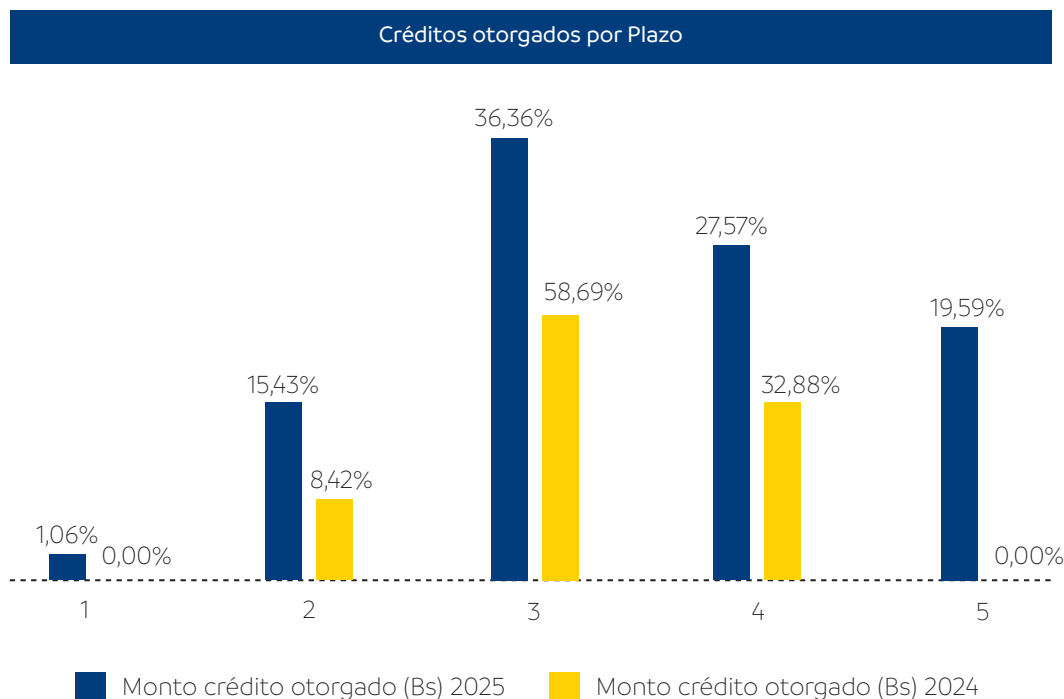
Año	N° Operaciones	Saldo Créditos Otorgados
2024	15	1.068.300
2025	52	2.543.309

a) Número de créditos otorgados por el FOCREMI - BIS, estratificado por plazos al 31 de diciembre de 2025

En la gestión 2025 se otorgó 52 operaciones por un valor de Bs. 2.928.850. La mayor concentración en plazo es a 3 años plazo y representa el 36,36%.

GARANTÍAS FOCREMI POR PLAZO (Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2025		2024	
	N° Préstamos contratados	Monto crédito otorgado 2025	N° Préstamos contratados	Monto crédito otorgado 2024
1	1	31.000,00	-	-
2	11	451.800	3	90.000
3	21	1.065.000	9	627.000
4	13	807.350	3	351.300
5	6	573.700	-	-
Total	52	2.928.850	15	1.068.300



b) Monto Crédito otorgado por Departamento al 31 de diciembre de 2025

El análisis de los créditos otorgados por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados del FOCREMI – BIS en el departamento de Cochabamba:

GARANTÍAS FOCREMI POR DEPARTAMENTO (Expresado en Bolivianos)

Departamento	Monto crédito Otorgado 2025	Monto crédito Otorgado 2024
Santa Cruz	67.250	122.000
La Paz	479.980	204.800
Cochabamba	1.638.920	502.900
Oruro	68.600	238.600
El Alto	405.200	-
Tarija	102.900	-
Beni	166.000	-
Total	2.928.850	1.068.300

MEMORIA ANUAL 2025

c) Monto de crédito otorgado por objeto de crédito

El análisis de los créditos otorgados por objeto de crédito muestra que se otorgó créditos para capital de inversión en un 61,45% y para capital de operación en un 38,55%, concluyendo que para la gestión 2025 se otorgó mayor financiamiento a operaciones con objeto crédito de capital de inversión.

Objeto de Crédito	Crédito Otorgado (Bs)	Porcentaje (%)
CAP. INVERSION (OC1)	1.799.830	61,45%
CAP. OPERACION (OC2)	1.129.020	38,55%
Total	2.928.850	100%

1.2 Inversiones

El FOCREMI – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de riesgo superior a A1 y están dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 30 de la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023.

A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOCREMI - BIS al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en el corto plazo representan el 100%.

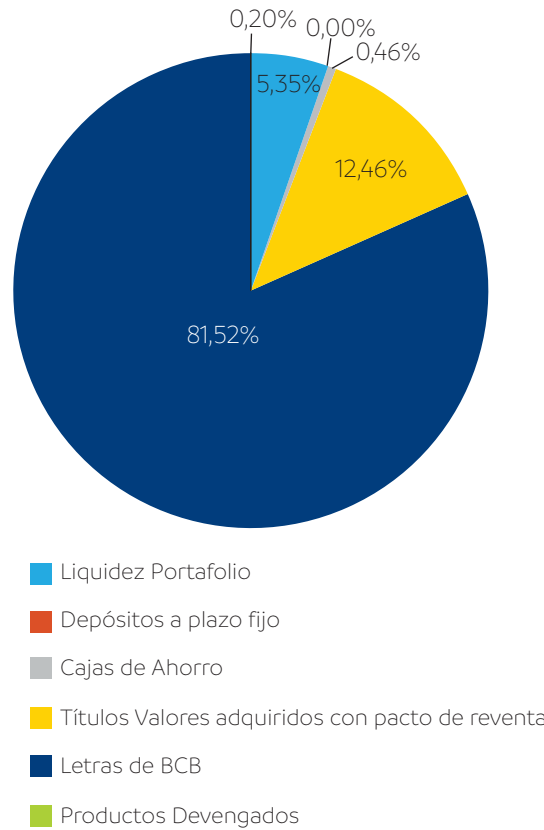
Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	2.569.226	100,00%
Largo Plazo	-	0,00%
Total Inversiones	2.569.226	100%

b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOCREMI - BIS al 31 de diciembre de 2025

La administración de las inversiones del FOCREMI – BIS está fundamentada en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites por tipo genérico de valor, emisor y emisión. Bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según el siguiente cuadro:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Liquidez Portafolio	137.534	5,35%
Depósitos a plazo fijo	-	0,00%
Cajas de Ahorro	11.940	0,46%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	320.000	12,46%
Letras del BCB	2.094.561	81,52%
Productos Devengados	5.191	0,20%
Total	2.569.226	100%

Inversiones por tipo de Instrumento
(Porcentaje)



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOCREMI- BIS al 31 de diciembre de 2025

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 043/2023. Es importante aclarar que el control de límite por calificación se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	Porcentaje
AAA	2.426.501	100,00%
Total	2.426.501	100,00%



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés
Social FOGAVISP - Administrado por Banco BISA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISIP – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis — Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2026

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		-	-
Inversiones temporarias	8a)	43.221.560	39.041.342
Cartera	8b)	-	129.192
Cartera en ejecución		2.637.290	3.233.089
Previsión para incobrables		(2.637.290)	(3.103.897)
Otras cuentas por cobrar	8c)	-	-
Inversiones permanentes	8d)	5.765.409	7.766.439
Total del activo		48.986.969	46.936.973
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8e)	500.132	335.063
Total del pasivo		500.132	335.063
PATRIMONIO NETO	9		
Capital fiduciario		42.464.493	42.464.493
Resultados acumulados		4.137.417	3.928.695
Resultado neto del ejercicio		1.884.927	208.722
Total del patrimonio neto		48.486.837	46.601.910
Total del pasivo y patrimonio neto		48.986.969	46.936.973
Cuentas contingentes	8l)	21.643.990	32.418.458
Cuentas de orden	8m)	1.381.118	1.208.672

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	8f)	3,117.233	1.966.319
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		3,117.233	1.966.319
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8g)	(733.131)	(567.074)
Resultado de operación bruto		2.384.102	1.399.245
Recuperación de activos financieros	8h)	788.662	163.791
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8i)	(1.287.309)	(1.354.314)
Resultado de operación después de incobrables		1.885.455	208.722
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		1.885.455	208.722
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		1.885.455	208.722
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios	8j)	(802)	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		1.884.653	208.722
Ingresos de gestiones anteriores	8k)	274	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		1.884.927	208.722
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		1.884.927	208.722

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Capital Fiduciario Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023	42.464.493	3.928.695	46.393.188
Resultado neto del ejercicio	-	208.722	208.722
Saldos al 31 de diciembre de 2024	42.464.493	4.137.417	46.601.910
Resultado neto del ejercicio	-	1.884.927	1.884.927
Saldos al 31 de diciembre de 2025	42.464.493	6.022.344	48.486.837

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	1.884.927	208.722
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(266.592)	(196.637)
Previsiones para incobrables y activos contingentes	(466.607)	696.742
Fondos originados en el resultado del ejercicio	1.151.728	708.827
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	196.637	549.993
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	165.069	7.267
Flujo neto en actividades de operación	1.513.434	1.266.087
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(287.196)	(641.533)
- Créditos recuperados en el ejercicio	882.995	188.764
Flujo neto en actividades de intermediación	595.799	(452.769)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Disminución de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(4.135.499)	(3.132.792)
- Inversiones permanentes	2.026.266	2.033.962
Flujo neto en actividades de inversión	(2.109.233)	(1.098.830)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	-	(285.512)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	285.512
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAVISP-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N°393 del 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 2137 del 09 de octubre de 2014, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto destinen el seis por ciento (6%) del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, destinado a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido por las Entidades de Intermediación Financiera a los solicitantes de Crédito de Vivienda de Interés Social.

El Artículo 5 del citado Decreto Supremo, establece que los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada y que la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social estará a cargo de la misma entidad de Intermediación Financiera Constituyente.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°2137, del 13 de marzo de 2015, Banco BISA S.A., en su calidad de Entidad Administradora constituyó el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social con un Patrimonio de Bs17.535.925.

El Decreto Supremo Nro. 3036 de 28 de diciembre de 2016, determina el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2016 de los Banco Múltiples que deberá ser destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros y la Resolución Ministerial Nro. 055 de fecha 10 de febrero de 2017 determina destinar el 3% de las utilidades de la gestión 2016 al fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social. El Banco BISA S.A. en cumplimiento a este Decreto y Resolución Ministerial incrementó el fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social en Bs10.263.601.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAVISP-BIS) (Cont.)

1.1 Datos Generales (Cont.)

El Decreto Supremo Nro. 3764/2019 del 2 de enero de 2019, determina destinar el 3% de las utilidades de la gestión 2018 al Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social, cumpliendo con este Decreto Banco BISA S.A. destinó Bs7.896.898.

Mediante Decreto Supremo Nro. 4131 del 9 de enero de 2020 se determina incrementar el monto del Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social en 2% de las utilidades netas de la gestión 2019, en cumplimiento del decreto Banco BISA S.A. destinó Bs4.730.808.

Mediante Decreto Supremo Nro. 4666 del 2 de febrero de 2022 y mediante Resolución Ministerial Nro. 043 del 3 de marzo de 2022 se determina incrementar el monto del Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social en 1,2% de las utilidades netas de la gestión 2021, en cumplimiento del decreto y la resolución Banco BISA S.A. destinó Bs2.037.261.

El 19 de febrero de 2016 se protocoliza con Nro. De Testimonio 1732/2015 el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social-Banco BISA (FOGAVISP-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco BISA S.A.

En cumplimiento al Reglamento de Fondos de Créditos de Vivienda de Interés Social Fogavisp versión II aprobado mediante Resolución Ministerial N°634, de fecha 22 de julio de 2016 en la que se establece que el FOGAVISP administrado por una Entidad de Intermediación Financiera o Banco Múltiple podrá emitir garantías a favor de prestatarios de otra Entidad o Banco Múltiple solicitante, en fecha 9 de febrero de 2027 se firma el contrato privado para el otorgamiento de garantías del Fondo de Garantías de Crédito de Vivienda de Interés Social entre Banco BISA S.A. y Banco de Crédito de Bolivia S.A. y el 7 de agosto de 2018 se firma el convenio privado para el otorgamiento de garantías del Fondo de Garantías de Créditos de Vivienda de Interés Social entre Banco BISA S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A.

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

El Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social -Banco BISA S.A. (FOGAVISP – BIS), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas participa como Entidad Mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP – BIS), es la de administrar los recursos que inicialmente por disposición del Decreto Supremo N° 2137, de fecha 09 de octubre 2014 fueron constituidos con el seis por ciento (6%) de las utilidades netas del Banco de la gestión 2014, con la finalidad de que el FOGAVISP- BIS pueda garantizar créditos de vivienda de interés social y créditos destinados al sector productivo, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el citado Decreto Supremo, contrato y el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP. Posteriormente existieron modificaciones e incrementos al capital fiduciario mediante Decretos Supremos mencionados en la Nota 1 a los estados financieros, punto 1.1. "Datos Generales".

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAVISP-BIS) (Cont.)

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo (Cont.)

La finalidad del Patrimonio Autónomo es otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio exigido por la entidad financiera como requisito para el otorgamiento de crédito destinado a la adquisición de vivienda de interés social u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Supremos N° 1842 de 18 de diciembre de 2013 y N° 2055 de 9 de julio de 2014, hasta el veinte por ciento (20%) del préstamo cuando el mismo financie el valor total del objeto del crédito. Se podrán otorgar garantías por montos menores a dicho porcentaje en caso de existir aporte propio del prestatario en la estructura del financiamiento de vivienda de interés social. En este caso la suma del aporte propio y la garantía del Fondo no podrá exceder el veinte por ciento (20%) del valor de compra de la Vivienda de Interés Social u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social.

Las garantías otorgadas estarán respaldadas por el Patrimonio Autónomo del FOGAVISP- BIS y serán emitidas de acuerdo con las condiciones y procedimientos especificados en el reglamento.

1.4 Impacto COVID-19

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 160 de 21 de abril de 2020, que aprueba el Reglamento del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, establecido mediante Decreto Supremo N° 4216, de 14 de abril de 2020, y la Carta Circular ASFI/DNP/2843/2020 de 29 de abril de 2020; el FOGAVISP- BIS administrado por el Banco BISA S.A. otorgó garantías a los créditos denominados Planilla Covid-19.

Al 31 de diciembre de 2025 no se cuenta con garantías a operaciones planilla COVID-19, sin embargo, el Banco BISA S.A. como entidad acreedora solicitó el pago de una operación en ejecución.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP-BIS) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los términos del Contrato de Administración del Fondo, las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- El 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2024 continua vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuando no se prevea la aplicación del marco normativo de ASFI, para su operativa, sólo se utilizarán las cuentas previstas a efectos del reporte de información a ASFI.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Presentación de estados financieros

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor

Durante el ejercicio no se han registrado activos y pasivos en moneda extranjera, tampoco en moneda nacional con mantenimiento al valor de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

b) Inversiones temporarias y permanentes

i) Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- La participación en fondos de inversión, se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las cajas de ahorro constituidas en moneda nacional generan una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPF'S) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagares y letras emitidas por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.

Los recursos del FOGAVISIP deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

ii) Inversiones permanentes (Cont.)

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP-BIS) Art. 27 al 33.

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el veinte por ciento (20%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., cuando el financiamiento cubra el valor total de la compra de vivienda, u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social.

De forma similar se expone el monto de los créditos donde la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado a créditos planilla COVID. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV, Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

El Fondo de Garantía ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecido por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs2.637.290 y Bs3.103.897, respectivamente.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

e) Patrimonio neto

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto, se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

f) Resultados del ejercicio

La entidad administradora expone los resultados del FOGAVISP - BIS al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

g) Ingresos financieros

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera en ejecución.

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%), del total del capital del FOGAVISP – BIS.

Adicionalmente, se devenga una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones.

j) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En el marco de lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013, por tratarse de un patrimonio autónomo, el Fondo no está sujeto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Contingentes

Los saldos de contingentes exponen el monto de las garantías otorgadas hasta el veinte por ciento (20%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., cuando el financiamiento cubra el valor total de la compra de vivienda, u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGAVISP o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2025, respecto al ejercicio 2024.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito de Vivienda de Interés Social y solicitantes de crédito al sector Productivo, por tal motivo no existen activos sujetos a restricciones.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Inversiones temporarias	43.221.560	39.041.342
Inversiones permanentes	4.655.661	6.631.154
Total activo corriente	47.877.221	45.672.496
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	-	129.192
Inversiones permanentes	1.109.748	1.135.285
Total activo no corriente	1.109.748	1.264.477
Total activo	48.986.969	46.936.973
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	500.132	335.063
Total Pasivo	500.132	335.063
PATRIMONIO NETO		
Total pasivo y patrimonio neto	48.486.837	46.601.910
	48.986.969	46.936.973

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cajas de ahorro	799.352	220.411
Cuenta de inversión – liquidez (1)	4.015.244	3.494.348
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	28.139.189	25.685.000
Participación en fondos de inversión	10.193.781	9.612.308
Productos devengados por cobrar	73.994	29.275
	43.221.560	39.041.342

(1) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión.

Durante la gestión 2025, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las Inversiones Temporarias representan el 88,23% del total de las inversiones del Fondo de Garantía.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito Vivienda Social Bisa	833.166	415.570	417.596	(417.596)	-
Crédito Vivienda Social BCP	3.916.696	1.792.579	2.124.117	(2.124.117)	-
Crédito Vivienda Social BNB	207.924	112.347	95.577	(95.577)	-
Totales	<u>4.957.786</u>	<u>2.320.496</u>	<u>2.637.290</u>	<u>(2.637.290)</u>	<u>-</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito Vivienda Social Bisa	2.233.102	1.113.059	1.120.043	(1.058.725)	61.318
Crédito Vivienda Social BCP	3.309.936	1.196.890	2.113.046	(2.045.172)	67.874
Totales	<u>5.543.038</u>	<u>2.309.949</u>	<u>3.233.089</u>	<u>(3.103.897)</u>	<u>129.192</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados	4.957.786	2.320.496	2.637.290	(2.637.290)	-
Totales	<u>4.957.786</u>	<u>2.320.496</u>	<u>2.637.290</u>	<u>(2.637.290)</u>	<u>-</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados	5.543.038	2.309.949	3.233.089	(3.103.897)	129.192
Totales	<u>5.543.038</u>	<u>2.309.949</u>	<u>3.233.089</u>	<u>(3.103.897)</u>	<u>129.192</u>

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Compra de Vivienda Unifamiliar OH9	1.982.579	1.094.322	888.258	(888.258)	-
Compra Propiedad Horizontal OH5	247.555	103.423	144.132	(144.132)	-
Compra Propiedad Horizontal OHA	751.935	379.172	372.762	(372.762)	-
Compra de vivienda OH3	1.325.453	573.281	752.172	(752.172)	-
Refacción, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento OH4	619.214	154.324	464.890	(464.890)	-
Construcción de Vivienda Unifamiliar OH7	31.050	15.974	15.076	(15.076)	-
Total	4.957.786	2.320.496	2.637.290	(2.637.290)	-

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Compra de Vivienda Unifamiliar OH9	1.058.823	308.972	749.851	(734.971)	14.880
Compra Propiedad Horizontal OH5	319.218	142.030	177.188	(170.577)	6.611
Compra Propiedad Horizontal OHA	708.620	409.654	298.966	(276.380)	22.586
Compra de vivienda OH3	1.406.178	581.507	824.671	(763.408)	61.263
Refacción, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento OH4	619.214	154.324	464.890	(464.890)	-
Construcción de Vivienda Unifamiliar OH7	140.810	78.030	62.780	(38.928)	23.852
Capital de Operación OC2	1.290.175	635.432	654.743	(654.743)	-
Total	5.543.038	2.309.949	3.233.089	(3.103.897)	129.192

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Calificación F	4.957.786	2.320.496	2.637.290	100%	(2.637.290)	-
Total	4.957.786	2.320.496	2.637.290		(2.637.290)	-

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Calificación C	121.474	93.241	28.233	1%	(5.647)	22.586
Calificación D	318.872	118.883	199.989	6%	(99.994)	99.995
Calificación E	71.663	38.607	33.056	7%	(26.445)	6.611
Calificación F	5.031.029	2.059.218	2.971.811	92%	(2.971.811)	-
Total	5.543.038	2.309.949	3.233.089		(3.103.897)	129.192

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA

	2025 Bs	2024 Bs
<u>Situación de la Cartera</u>		
En ejecución	2.637.290	3.233.089
Total Cartera	<u>2.637.290</u>	<u>3.233.089</u>
Previsión Especifica	(2.637.290)	(3.103.897)
Total Previsiones	<u>(2.637.290)</u>	<u>(3.103.897)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 la cartera en ejecución representa 12,18% de las garantías otorgadas. La previsión específica por incobrabilidad de cartera representa el 100% de la cartera en ejecución.

c) CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Otras cuentas por cobrar	15.210	15.210
Previsión por incobrabilidad cuentas por cobrar	(15.210)	(15.210)
	<u>-</u>	<u>-</u>

d) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Inversión en entidades financieras DPF	3.400.000	5.900.000
Bonos bancarios bursátiles	173.200	199.120
Letras del BCB	1.999.611	1.499.957
Productos devengados por cobrar	192.598	167.362
	<u>5.765.409</u>	<u>7.766.439</u>

Las inversiones permanentes representan el 11,77% del total de las inversiones del Fondo de Garantía.

e) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	500.117	335.048
Otras cuentas por pagar varias	15	15
	<u>500.132</u>	<u>335.063</u>

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Productos por inversiones temporarias	1.799.508	1.139.031
Productos por inversiones permanentes	1.228.345	824.732
Producto cartera en ejecución	89.380	2.556
	<u>3.117.233</u>	<u>1.966.319</u>

g) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Pérdida en inversiones	(4)	(61)
Comisiones administración fondo	(233.010)	(231.965)
Comisiones de éxito por inversiones	(500.117)	(335.048)
	<u>(733.131)</u>	<u>(567.074)</u>

h) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Recuperación de activos Financieros	-	60.256
Disminución de provisión cartera en ejecución	788.662	103.535
	<u>788.662</u>	<u>163.791</u>

i) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cargos por provisión específica Incobrabilidad Cartera	(416.387)	(975.515)
Cargos por ajustes de valor nominal	(870.922)	(378.799)
	<u>(1.287.309)</u>	<u>(1.354.314)</u>

j) GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Gastos extraordinarios	(802)	-
	<u>(802)</u>	<u>-</u>

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos Gestiones anteriores	(274)	-
	<u>(274)</u>	<u>-</u>

l) CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH1	207.210	331.277
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH2	12.676	31.353
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH3	5.029.381	7.430.556
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH4	1.332.970	1.963.828
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH5	960.060	477.030
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH7	231.410	464.237
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH9	7.208.848	11.526.388
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OHA	6.661.435	10.193.789
	<u>21.643.990</u>	<u>32.418.458</u>

Al 31 de diciembre de 2025 se cuenta con 603 operaciones por Bs340.797.149, que cuentan con garantía del FOGAVISP – BIS por Bs21.643.990.

m) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	575.807	497.694
Cartera castigada	805.311	710.978
	<u>1.381.118</u>	<u>1.208.672</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	42.464.493	42.464.493
Resultados acumulados	6.022.344	4.137.417
	<u>48.486.837</u>	<u>46.601.910</u>

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP-BIS, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.



Héctor Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad



Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



simplificando tu vida



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Fondo de Garantía de Créditos Productivos FOGACP -
Administrado por Banco BISA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco BISA S.A. (FOGACP – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis — Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2026

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		-	-
Inversiones temporarias	8a)	12.551.964	8.925.064
Cartera	8b)	333.083	2.247.199
Cartera en ejecución		16.652.415	16.408.551
Previsión para incobrables		(16.319.332)	(14.161.352)
Otras cuentas por cobrar	8c)	-	-
Inversiones permanentes	8d)	6.688.396	10.049.932
Total del activo		19.573.443	21.222.195
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8e)	192.515	224.204
Total del pasivo		192.515	224.204
PATRIMONIO NETO	9		
Capital fiduciario		32.604.312	32.604.312
Resultados acumulados		(11.606.321)	(2.302.384)
Resultado neto del ejercicio		(1.617.063)	(9.303.937)
Total del patrimonio neto		19.380.928	20.997.991
Total del pasivo y patrimonio neto		19.573.443	21.222.195
Cuentas contingentes	8j)	163.332.590	199.518.836
Cuentas de Orden	8k)	3.470.806	2.468.184

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	8f)	1.090.384	1.260.933
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		1.090.384	1.260.933
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8g)	(298.009)	(376.254)
Resultado de operación bruto		792.375	884.679
Recuperación de activos financieros	8h)	168.427	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8i)	(2.577.865)	(10.188.616)
Resultado de operación después de incobrables		(1.617.063)	(9.303.937)
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		(1.617.063)	(9.303.937)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(1.617.063)	(9.303.937)
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(1.617.063)	(9.303.937)
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		(1.617.063)	(9.303.937)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		(1.617.063)	(9.303.937)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Capital Fiduciario Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023	32.604.312	(2.302.384)	30.301.928
Resultado neto del ejercicio	-	(9.303.937)	(9.303.937)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	32.604.312	(11.606.321)	20.997.991
Resultado neto del ejercicio	-	(1.617.063)	(1.617.063)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	32.604.312	(13.223.384)	19.380.928

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(1.617.063)	(9.303.937)
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(253.045)	(333.340)
Previsiones para incobrables y activos contingentes	2.157.981	9.865.322
Fondos originados en el resultado del ejercicio	287.873	228.045
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	333.340	183.953
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	(31.690)	65.896
Flujo neto en actividades de operación	589.523	477.894
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - más de 1 año	(412.291)	(11.508.729)
- Créditos recuperados en el ejercicio	168.427	-
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(243.864)	(11.508.729)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(3.615.253)	13.999.255
- Inversiones permanentes	3.269.594	(3.103.674)
Flujo neto en actividades de inversión	(345.659)	10.895.581
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	-	(135.254)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	135.254
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP – BIS) – BANCO BISA S.A.

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N° 393 del 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 02 de diciembre de 2015, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto, destinen el seis por ciento (6%) del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, destinado a garantizar créditos destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por ASFI.

El Artículo 5 del citado Decreto Supremo, establece que los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada y que la administración del Fondo de Garantía estará a cargo de la misma entidad de Intermediación Financiera Constituyente.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°2614, del 18 de febrero de 2016, Banco BISA S.A., en su calidad de Entidad Administradora constituyó el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo con un Patrimonio de Bs19.976.605.

El Decreto Supremo Nro 3764/2019 de fecha 2 de enero de 2019, determina destinar el 3% de las utilidades de la gestión 2018 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, cumpliendo con este Decreto Banco BISA S.A. destinó Bs7.896.899.

Mediante Decreto Supremo Nro. 4131 de fecha 9 de enero de 2020 se determina incrementar el monto del Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social en 2% de las utilidades netas de la gestión 2019, en cumplimiento del decreto Banco BISA S.A. destinó Bs4.730.808.

El 15 de diciembre de 2017 se protocoliza con Nro. De Testimonio No.2463/2017 el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos Productivos Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco BISA S.A.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS – BANCO BISA S.A. (FOGACP-BIS) (Cont.)

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: “Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas”.

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

El Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas participa como Entidad Mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El Objeto del Fondo de Garantía de para Créditos del Sector Productivo – Banco BISA S.A., es la de administrar los recursos que por disposición del Decreto Supremo N° 2614, de fecha 02 de diciembre 2015 fueron constituidos con el seis por ciento (6%) de las utilidades netas del Banco de la gestión 2015, con la finalidad de garantizar créditos del sector productivo, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el citado Decreto Supremo. Posteriormente existieron modificaciones e incrementos al capital fiduciario mediante los Decretos Supremos mencionados en la Nota 1 a los estados financieros, punto 1.1. “Datos Generales”.

La finalidad del Patrimonio Autónomo es Otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar créditos destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo producción intelectual, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la operación crediticia.

El anexo I del Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al sector productivo tiene por objeto establecer el funcionamiento y administración de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo-FOGACP de acuerdo con la disposición del Decreto Supremo N°2136 del 09 de octubre de 2014 y N° 2614 del 02 de diciembre del 2015.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo – Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los términos del Contrato de Administración del Fondo, las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), cabe mencionar que:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

- El 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continúa vigente.

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuando no se prevea la aplicación del marco normativo de ASFI, para su operativa, sólo se utilizarán las cuentas previstas a efectos del reporte de información a ASFI.

2.2. Presentación de estados financieros

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos del estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor

Durante el ejercicio no se han registrado activos y pasivos en moneda extranjera, ni en moneda nacional con mantenimiento al valor de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

b) Inversiones temporarias y permanentes

i) Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- La participación en fondos de inversión se valúa al valor de las cuotas de participación, determinado por el administrador del fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.
- La caja de ahorro constituida en moneda nacional que genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.) 2.3 Criterios de valuación (Cont.)

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPFs) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda (bonos, pagares y letras) emitidos por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.

Los recursos del FOGACP deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) Art. 27 al 33.

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., y destinado al Sector

Productivo. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

El Fondo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs16.319.332 y Bs14.161.352, respectivamente.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

e) Patrimonio neto

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

Mediante Resolución ASFI/883/2023 de fecha 22 de julio de 2023 y carta ASFI/DSR II/R-82567/2023 de 26 de abril de 2023, ASFI instruye al Banco BISA S.A. la restitución de la cobertura pagada por el FOGACP por la operación realizada con Franclub, en tal sentido, en fecha 9 de agosto de 2022 Banco BISA S.A. procedió con la restitución de fondos de acuerdo con lo instruido y las reversiones de provisiones específicas relacionadas.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

f) Resultados del ejercicio

La entidad administradora determinó los resultados del FOGACP-BIS al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades, inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del principio de devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera en ejecución.

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%), del total del capital del FOGACP – BIS. Adicionalmente, una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones.

j) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En el marco de lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013, por tratarse de un patrimonio autónomo, el Fondo no está sujeto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros, tales como el manejo y administración de los diferentes patrimonios autónomos y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Contingentes

Los saldos de contingente exponen los montos de las garantías otorgadas hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado al Sector Productivo, ya sea que su destino sea para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión. La garantía otorgada cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGACP o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2025, respecto al ejercicio 2024.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito para el sector productivo, por tal motivo no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	-	-
Inversiones temporarias	12.551.964	8.925.064
Cartera	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Inversiones permanentes	6.545.332	5.722.927
Total activo corriente	19.097.296	14.647.991
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	333.083	2.247.199
Inversiones permanentes	143.064	4.327.005
Total activo no corriente	476.147	6.574.204
Total activo	19.573.443	21.222.195
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	192.515	224.204
Total pasivo corriente	192.515	224.204
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	-	-
Total pasivo no corriente	-	-
Total pasivo	192.515	224.204
PATRIMONIO NETO	19.380.928	20.997.991
Total pasivo y patrimonio neto	19.573.443	21.222.195

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplicable.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Caja de ahorro del Patrimonio Autónomo	16.043	26.771
Cuenta de inversión – liquidez (1)	879.224	1.134.906
Títulos valores adquiridos c/pacto de reventa	9.524.546	7.740.000
Participación en fondos de inversión	2.110.982	13.865
Productos Devengados por Cobrar	21.169	9.522
	12.551.964	8.925.064

(1) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión.

Durante la gestión 2025, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 65,24% del total de las inversiones del Fondo de Garantía.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito para el sector					
Productivo – Mediana Empresa	33.681.519	17.607.788	16.073.731	(15.740.648)	333.083
Crédito para el sector					
Productivo – Microcrédito	1.057.657	478.973	578.684	(578.684)	-
	<u>34.739.176</u>	<u>18.086.761</u>	<u>16.652.415</u>	<u>(16.319.332)</u>	<u>333.083</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito para el sector					
Productivo – Mediana Empresa	33.681.519	17.607.788	16.073.731	(13.826.532)	2.247.199
Crédito para el sector					
Productivo – Microcrédito	507.155	172.335	334.820	(334.820)	-
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>	<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Construcción	1.818.778	-	1.818.778	(1.818.778)	-
Manufactura	5.270.030	2.251.071	3.018.959	(3.018.959)	-
Comercio	10.806.767	9.141.350	1.665.414	(1.332.330)	333.084
Industria	15.785.944	6.215.365	9.570.580	(9.570.580)	-
Microcrédito	1.057.657	478.974	578.684	(578.685)	-
	<u>34.739.176</u>	<u>18.086.760</u>	<u>16.652.415</u>	<u>(16.319.332)</u>	<u>333.084</u>

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO (cont.)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución - Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Construcción	1.818.778	-	1.818.778	(1.818.778)	-
Manufactura	5.270.030	2.251.071	3.018.959	(3.018.959)	-
Comercio	10.806.767	9.141.353	1.665.414	(1.332.331)	333.083
Industria	15.785.944	6.215.364	9.570.580	(7.656.464)	1.914.116
Microcrédito	507.155	172.335	334.820	(334.820)	-
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>	<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución - Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría E	10.806.767	9.141.352	1.665.414	10%	(1.332.330)	333.084
Categoría F	23.932.409	8.945.408	14.987.001	90%	(14.987.002)	-
	<u>34.739.176</u>	<u>18.086.760</u>	<u>16.652.415</u>		<u>(16.319.332)</u>	<u>333.084</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución - Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría E	26.592.711	15.356.717	11.235.994	68%	(8.988.795)	2.247.199
Categoría F	7.595.963	2.423.405	5.172.557	32%	(5.172.557)	-
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>		<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	27.741.121	11.693.825	16.047.296	(15.818.248)	229.048
Capital de Inversión OC2	6.998.055	6.392.935	605.119	(501.084)	104.035
	<u>34.739.176</u>	<u>18.086.760</u>	<u>16.652.415</u>	<u>(16.319.332)</u>	<u>333.083</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	27.196.619	11.389.578	15.807.041	(13.663.877)	2.143.164
Capital de Inversión OC2	6.992.055	6.390.545	601.510	(497.475)	104.035
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>	<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera

Cartera en ejecución

Total Cartera

Previsión Especifica

Total Previsiones

2025 Bs	2024 Bs
16.652.415	16.408.551
<u>16.652.415</u>	<u>16.408.551</u>
<u>(16.319.332)</u>	<u>(14.161.352)</u>
<u>(16.319.332)</u>	<u>(14.161.352)</u>

c) CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Otras cuentas por cobrar

Previsión por incobrabilidad cuentas por cobrar

2025 Bs	2024 Bs
48.923	48.923
<u>(48.923)</u>	<u>(48.923)</u>
<u>-</u>	<u>-</u>

d) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Depósitos a Plazo Fijo
Bonos bancarios bursátiles
Letras del BCB
Productos Devengados por Cobrar

2025 Bs	2024 Bs
5.300.000	9.250.000
157.206	210.824
999.314	265.290
231.876	323.818
<u>6.688.396</u>	<u>10.049.932</u>

Las inversiones permanentes representan el 34,76% del total del Fondo de Garantía.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	192.515	224.204
	<u>192.515</u>	<u>224.204</u>

f) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Producto por inversiones temporarias	579.527	546.804
Producto por inversiones permanentes	506.553	714.129
Producto cartera en ejecución	4.304	-
	<u>1.090.384</u>	<u>1.260.933</u>

g) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Pérdida en inversiones	(504)	(541)
Comisiones administración fondo	(104.990)	(151.509)
Comisiones de éxito por inversiones	(192.515)	(224.204)
	<u>(298.009)</u>	<u>(376.254)</u>

h) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Disminución de provisión específica	168.427	-
	<u>168.427</u>	<u>-</u>

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cargos por previsión específica Incobrabilidad Cartera	(2.326.408)	(9.865.322)
Cargos por ajustes de valor nominal	(251.457)	(323.294)
	<u>(2.577.865)</u>	<u>(10.188.616)</u>

j) CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Garantía Otorgadas Créditos de Productivos OC1	153.709.384	181.352.444
Garantía Otorgadas Créditos de Productivos OC2	9.623.206	18.166.392
	<u>163.332.590</u>	<u>199.518.836</u>

Al 31 de diciembre de 2025 se cuenta con 4.001 operaciones por Bs617.651.011 que cuentan con garantía del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo– Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS) por Bs163.332.590.

k) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	2.347.580	1.344.958
Cartera Castigada	1.123.226	1.123.226
	<u>3.470.806</u>	<u>2.468.184</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Aporte al Patrimonio Autónomo	32.604.312	32.604.312
Resultados acumulados	(13.223.384)	(11.606.321)
	<u>19.380.928</u>	<u>20.997.991</u>

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

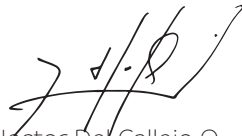
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.



Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad



Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial
FOGAGRE - Administrado por Banco BISA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis — Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2026

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8a)	31.756	-
Inversiones temporarias	8b)	7.196.267	5.125.940
Cartera	8c)	8.427	-
Cartera vigente	8.373	-	-
Cartera en ejecución	495.814	305.836	-
Productos devengados por cobrar cartera vigente	75	-	-
Previsión para incobrables	(495.835)	(305.836)	-
Otras cuentas por cobrar	8d)	8	-
Inversiones permanentes	8e)	1.103.460	3.161.060
Total del activo		8.339.918	8.287.000
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8f)	3.512	48.066
Previsiones	g)	92	-
Total del pasivo		3.604	48.066
PATRIMONIO NETO			
Capital fiduciario	9	8.149.044	8.149.044
Resultados acumulados		89.890	242.659
Resultado neto del ejercicio		97.380	(152.769)
Total del patrimonio neto		8.336.314	8.238.934
Total del pasivo y patrimonio neto		8.339.918	8.287.000
Cuentas contingentes	8k)	28.075.836	58.375.335
Cuentas de orden	8l)	84.404	28.434

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	8h)	431.104	649.945
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		431.104	649.945
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8i)	(55.044)	(93.017)
Resultado de operación bruto		376.060	556.928
Recuperación de activos financieros		16.610	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8j)	(295.290)	(709.697)
Resultado de operación después de incobrables		97.380	(152.769)
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		97.380	(152.769)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		97.380	(152.769)
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		97.380	(152.769)
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		97.380	(152.769)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		97.380	(152.769)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Total Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Resultados acumulados</u> <u>Bs</u>	<u>Total</u> <u>Bs</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.149.044	242.659	8.391.703
Resultado neto del ejercicio	-	(152.769)	(152.769)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.149.044	89.890	8.238.934
Resultado neto del ejercicio	-	97.380	97.380
Saldos al 31 de diciembre de 2025	8.149.044	187.270	8.336.314

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	97.380	(152.769)
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(21.407)	(113.724)
Previsiones para incobrables y activos contingentes	189.999	305.836
Otras provisiones	92	-
Fondos originados en el resultado del ejercicio	266.064	39.343
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	113.724	30.407
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(8)	-
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(44.554)	6.344
Flujo neto en actividades de operación	335.226	76.094
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	(10.000)	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(206.567)	(305.835)
- Créditos recuperados en el ejercicio	18.215	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(198.352)	(305.835)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(2.059.690)	2.232.749
- Inversiones permanentes	1.954.572	(2.035.919)
Flujo neto en actividades de inversión	(105.118)	196.830
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	31.756	(32.911)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	32.911
Disponibilidades al cierre del ejercicio	31.756	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector DelCallejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAGRE-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N°393 del 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 4666 de 02 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial Nro 043 de 03 del marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto destinen el 4,8% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2021 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, destinado a garantizar hasta el 50 % de las operaciones destinadas al sector gremial; En cumplimiento a este Decreto y Resolución Ministerial en fecha 10 de marzo de 2022 el Banco BISA S.A. constituye el Fondo de Garantía para el Sector Gremial con un capital de Bs. 8.149.043,62.

El 03 de octubre de 2023 se protocoliza con Nro. de Testimonio 898/2023 el contrato de administración de Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco BISA S.A.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 602 del 24 de diciembre de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE, 2da versión. Por otra parte, se modifica el punto regulatorio quinto de la Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022, en referencia a la finalidad del Fondo de Garantía del Sector Gremial- FOGARE:

- Respalda el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y PYME.
- Otorgar Financiamiento para capital de operación y/o inversión a Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

También se establece que el periodo de adecuación a esta nueva versión del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el sector Gremial no debe ser mayor a cinco años, computables a partir de la fecha de la publicación de la Resolución Ministerial Nro. 602.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAGRE-BIS) (Cont.)

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: “Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas”.

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas participa como Entidad Mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Garantía de Créditos para el sector gremial – Banco BISA S.A., llamado FOGAGRE – BIS, es la de administrar los recursos que por disposición del fueron constituidos con la finalidad de garantizar créditos para el sector gremial.

La finalidad del Patrimonio Autónomo es respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al sector gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito y crédito Pyme, FOGAGRE-BIS podrá otorgar coberturas hasta el cincuenta por ciento (50%) de la operación crediticia, ya sea su destino para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión, y también otorgar financiamiento para capital de operación y/o inversión a Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito por un monto máximo de Bs10.000.

1.4 Otros asuntos importantes

El 5 de noviembre de 2025 se promulgó la Ley N°1670 y su Decreto Supremo N°5484, con el fin de proteger a los prestatarios de vivienda de interés social y a las unidades económicas micro y pequeñas, estableciendo de manera excepcional la suspensión temporal de embargos, la ejecución de sentencias y el diferimiento de créditos. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N°5503, que reglamenta el diferimiento crediticio por seis meses, sin generación de intereses, sanciones ni afectación a la calificación crediticia y establece la redistribución de los montos diferidos mediante un nuevo plan de pagos. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha recibido solicitudes por parte de los clientes para obtener el beneficio de diferimiento de cuotas bajo estas disposiciones.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los términos del Contrato de Administración del Fondo, las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), cabe mencionar que:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

- El 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continúa vigente.

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuando no se prevea la aplicación del marco normativo de ASFI, para su operativa, sólo se utilizarán las cuentas previstas a efectos del reporte de información a ASFI.

2.2 Presentación de estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

El ejercicio financiero del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco BISA S.A. – (FOGAGRE-BIS) será por periodos anuales que comenzarán el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos del estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor

Durante el ejercicio no se han registrado activos y pasivos en moneda extranjera, ni en moneda nacional con mantenimiento al valor de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

b) Inversiones temporarias y permanentes

i) Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.
- La caja de ahorro constituida en el Banco BISA S.A. en moneda nacional genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPF'S) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.

Los recursos del FOGAGRE deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, 2da versión, Art. 36 al 42.

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., y destinado para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI. La garantía solo cubrirá el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas por las Directrices emitidas por la ASFI.

Dando cumplimiento a la segunda versión del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el sector Gremial que otorga financiamiento para capital de operación y/o inversión a Sector Gremial a operaciones de microcrédito, el 31/10/2025 se desembolsó una operación por Bs10.000 que se encuentra con estado vigente.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2025 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs495.835 respectivamente, para la gestión 2024 es de Bs 305.836.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

e) Patrimonio neto

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

f) Resultados del ejercicio

La entidad administradora determinó los resultados del FOGAGRE al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos financieros

Los productos financieros ganados sobre las disponibilidades y las inversiones temporarias y permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera en ejecución.

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%) del capital del FOGAGRE. Adicionalmente, una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones, los registros son realizados por el método de lo devengado.

j) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En el marco de lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013, por tratarse de un patrimonio autónomo, el Fondo no está sujeto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Contingentes

Los saldos de contingentes exponen el monto de las garantías otorgadas hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado al sector Gremial, otorgado por el Banco BISA S.A.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGAGRE o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2025, respecto al ejercicio 2024.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito del sector gremial, por tal motivo, no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	31.756	-
Inversiones temporarias	7.196.267	5.125.940
Cartera	8.427	-
Cuentas por cobrar	8	-
Inversiones permanentes	1.103.460	2.866.022
Total activo corriente	8.339.918	7.991.962
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	-	295.038
Total activo no corriente	-	295.038
Total activo	8.339.918	8.287.000
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	3.512	48.066
Previsiones	92	-
Total Pasivo	3.604	48.066
PATRIMONIO NETO	8.336.314	8.238.934
Total pasivo y patrimonio neto	8.339.918	8.287.000

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cuenta corriente del Patrimonio Autónomo	31.756	-
	31.756	-

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Caja de ahorro del Patrimonio Autónomo	12.032	47.518
Cuenta de inversión – liquidez (1)	1.207.092	1.191.382
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	5.963.466	3.884.000
Productos devengados por cobrar	13.677	3.040
	<u>7.196.267</u>	<u>5.125.940</u>

(1) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión.

Durante la gestión 2025, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 86,70% del total de las inversiones del Fondo de Garantía, compuesto en gran parte por inversiones en reporto y cuenta de liquidez.

c) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

- FONDO DE CRÉDITOS

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente	8.373	-
Productos financieros por cobrar	75	-
Previsión para incobrables	(21)	-
	<u>8.427</u>	<u>-</u>

- FONDO DE GARANTÍAS

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera en ejecución	495.814	305.836
Previsión para incobrables	(495.814)	(305.836)
	<u>-</u>	<u>-</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

- FONDO DE CRÉDITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Monto Origen Crédito Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera Vigente (Créditos) Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Créditos para el sector Gremial					
- Microcrédito	10.000	1.627	8.373	(21)	8.352
	<u>10.000</u>	<u>1.627</u>	<u>8.373</u>	<u>(21)</u>	<u>8.352</u>

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen operaciones registradas.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

- FONDO DE GARANTÍAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado garantía Bs	Garantías en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Garantías para el sector					
Gremial – Microcrédito	827.205	339.764	495.814	(495.814)	-
	<u>827.205</u>	<u>339.764</u>	<u>495.814</u>	<u>(495.814)</u>	<u>-</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado cobertura Bs	Garantías en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Garantías para el sector					
Gremial – Microcrédito	404.546	98.710	305.836	(305.836)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE

- FONDO DE CRÉDITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Calificación	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera de Créditos Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría A	10.000	1.627	8.373	100%	(21)	8.352
	<u>10.000</u>	<u>1.627</u>	<u>8.373</u>		<u>(21)</u>	<u>8.352</u>

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen operaciones registradas

- FONDO DE GARANTÍAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Calificación	Garantía Inicial Bs	Cobertura - garantía Bs	Garantías en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría F	837.205	341.391	495.814	100%	(495.814)	-
	<u>837.205</u>	<u>341.391</u>	<u>495.814</u>		<u>(495.814)</u>	<u>-</u>

MEMORIA ANUAL 2025

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE (Cont.)

- FONDO DE GARANTÍAS (Cont.)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Calificación	Cobertura garantía Inicial Bs	Monto amortizado cobertura Bs	Garantías en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría F	404.546	98.710	305.836	100%	(305.836)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>		<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

- FONDO DE CRÉDITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Monto financiamiento Bs	Monto amortizado Bs	Cartera de Créditos Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC2	10.000	1.627	8.373	(21)	8.352
	<u>10.000</u>	<u>1.627</u>	<u>8.373</u>	<u>(21)</u>	<u>8.352</u>

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen operaciones registradas

- FONDO DE GARANTÍAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado cobertura Bs	Garantías en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	563.155	177.746	385.409	(385.409)	-
Capital de Inversión OC2	274.050	163.645	110.405	(110.405)	-
	<u>837.205</u>	<u>341.391</u>	<u>495.814</u>	<u>(495.814)</u>	<u>-</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado cobertura Bs	Garantías en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	353.046	79.393	273.652	(273.652)	-
Capital de Inversión OC2	51.500	19.317	32.184	(32.184)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.) c) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera (Fondo de créditos)

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente	8.373	-
Total Cartera	8.373	-
Previsión Específica	(21)	-
Total Previsiones	(21)	-

Situación de la Cartera (Fondo de Garantías)

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera ejecución	495.814	305.836
Total Cartera	495.814	305.836
Previsión Específica	(495.814)	(305.836)
Total Previsiones	(495.814)	(305.836)

d) CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Otras cuentas por cobrar	4.715	4.715
Seguros por cobrar – clientes	8	-
Previsión por incobrabilidad cuentas por cobrar	(4.715)	(4.715)
	8	-

e) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Certificados de depósitos a plazo fijos	-	2.701.000
Bonos Bancarios Bursátiles	96.491	291.466
Letras del BCB	999.314	57.910
Productos devengados por cobrar	7.655	110.684
	1.103.460	3.161.060

Las inversiones permanentes representan el 13,30% del total de las inversiones del fondo.

f) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	3.484	48.066
Seguros por pagar – cliente	28	-
	3.512	48.066

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Previsión genérica cíclica	92	-
	<u>92</u>	<u>-</u>

h) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Productos por inversiones temporarias	221.767	148.733
Productos por inversiones permanentes	208.644	501.212
Productos por cartera	693	-
	<u>431.104</u>	<u>649.945</u>

i) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Comisiones administración fondo	(41.587)	(41.959)
Comisiones de éxito sobre inversiones	(1.676)	(48.066)
Comisiones por administración de cartera	(8.805)	-
Pérdida en inversiones	(2.976)	(2.992)
	<u>(55.044)</u>	<u>(93.017)</u>

j) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Cargos por ajustes de valor nominal	(88.588)	(403.861)
Cargos por previsión específica incobrabilidad de cartera	(206.592)	(305.836)
Cargos por previsión cíclica	(110)	-
	<u>(295.290)</u>	<u>(709.697)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

k) CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Capital de inversión OC1	22.130.590	44.444.755
Capital de operación OC2	5.945.246	13.930.580
	<u>28.075.836</u>	<u>58.375.335</u>

Al 31 de diciembre de 2025 se cuenta con 796 operaciones por un valor de Bs118.638.911.- que cuentan con garantía del FOGAGRE por Bs28.075.836.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	84.404	28.434
	<u>84.404</u>	<u>28.434</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	8.149.044	8.149.044
Resultados acumulados	187.270	89.890
	<u>8.336.314</u>	<u>8.238.934</u>

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplicable.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS).

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplicable.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas FOCREMI -
Administrado Por Banco BISA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis — Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales son preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2026

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		-	-
Inversiones temporarias	8a)	469.570	3.746.539
Cartera	8b)	3.139.843	1.039.106
Cartera vigente		2.919.043	1.037.294
Cartera vencida		268.460	-
Cartera ejecución		71.179	-
Productos devengados por cobrar cartera		12.538	3.049
Previsión para cartera incobrable		(131.377)	(1.237)
Otras cuentas por cobrar	8c)	4.926	1.487
Inversiones permanentes	8d)	2.099.656	962.014
Total del activo		5.713.995	5.749.146
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8e)	18.723	37.273
Previsiones	8f)	23.657	8.575
Total del pasivo		42.380	45.848
PATRIMONIO NETO	9		
Capital fiduciario		5.601.367	5.601.367
Resultados acumulados		101.931	1.656
Resultado neto del ejercicio		(31.683)	100.275
Total del patrimonio neto		5.671.615	5.703.298
Total del pasivo y patrimonio neto		5.713.995	5.749.146
Cuentas contingentes		-	-
Cuentas de orden	8l)	443.491	257.755

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	8g)	230.758	215.997
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		230.758	215.997
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8h)	(101.746)	(63.169)
Resultado de operación bruto		129.012	152.828
Recuperación de activos financieros	8i)	14.690	661
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8j)	(170.070)	(53.214)
Resultado de operación después de incobrables		(26.368)	100.275
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		(26.368)	100.275
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(26.368)	100.275
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(26.368)	100.275
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores	8k)	(5.315)	-
Resultado antes de impuestos		(31.683)	100.275
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		(31.683)	100.275

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector De Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

MEMORIA ANUAL 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Capital fiduciario <u>Bs</u>	Resultados acumulados <u>Bs</u>	Total <u>Bs</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	5.601.367	1.656	5.603.023
Resultado neto del ejercicio	-	100.275	100.275
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.601.367	101.931	5.703.298
Resultado neto del ejercicio	-	(31.683)	(31.683)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	5.601.367	70.248	5.671.615

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	2025	2024
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(31.683)	100.275
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(17.730)	(26.486)
Previsiones para incobrables y activos contingentes	130.140	1.237
Otras provisiones	15.082	8.575
Fondos originados en el resultado del ejercicio	95.809	83.601
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	26.486	18.920
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(3.438)	(1.487)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(18.551)	37.273
Flujo neto en actividades de operación	100.306	138.307
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(5.866.540)	(1.171.200)
- Créditos recuperados en el ejercicio	3.645.153	133.906
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(2.221.387)	(1.037.294)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	3.272.703	804.426
- Inversiones permanentes	(1.151.622)	(489.639)
Flujo neto en actividades de inversión	2.121.081	314.787
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	-	(584.200)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	584.200
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Hector DelCallejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICROEMPRESAS (FOCREMI-BIS) – ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N° 393 del 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

Los incisos a), b) y d) del Parágrafo II del Artículo 4 de la Ley No. 393, señalan que el Estado Plurinacional de Bolivia y las Entidades Financieras comprendidas en la citada Ley, deben velar porque los servicios financieros que presten cumplan entre otros, con los objetivos de promover el desarrollo integral para el vivir bien; facilitar el acceso universal a todos sus servicios; y asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

El Decreto Supremo No. 4847 del 28 de diciembre de 2022, establece que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el marco de su función social deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual serán establecidos los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

En cumplimiento al Decreto Supremo No. 4847 y a la Resolución Ministerial No. 043, de fecha 20 de febrero de 2023, el 14 de marzo de 2023, Banco BISA S.A., en su calidad de Entidad Administradora constituyó el Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI, con un Patrimonio de Bs5.601.367.

El 23 de junio de 2023 se firmó la minuta del Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI-BIS), suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco BISA S.A.

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – BANCO BISA S.A. (FOCREMI-BIS) (Cont.)

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora (Cont.)

Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI-BIS), el Ministerio De Economía y Finanzas Públicas participa como entidad mandante Instituyente y Banco BISA S.A. como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI – BIS), es el de mejorar la actividad económica de Micro empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión, conforme disposición de la Ley N° 393, normativa conexas y el reglamento del FOCREMI.

1.4 Otros asuntos importantes

El 5 de noviembre de 2025 se promulgó la Ley N°1670 y su Decreto Supremo N° 5484, con el fin de proteger a los prestatarios de vivienda de interés social y a las unidades económicas micro y pequeñas, estableciendo de manera excepcional la suspensión temporal de embargos, la ejecución de sentencias y el diferimiento de créditos. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N° 5503, que reglamenta el diferimiento crediticio por seis meses, sin generación de intereses, sanciones ni afectación a la calificación crediticia y establece la redistribución de los montos diferidos mediante un nuevo plan de pagos. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha recibido solicitudes por parte de los clientes para obtener el beneficio de diferimiento de cuotas bajo estas disposiciones.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo De Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI-BIS) – administrado por Banco BISA S.A. son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los términos del Contrato de Administración del Fondo, las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2025 continúa vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Crédito realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuando no se prevea la aplicación del marco normativo de ASFI, para su operativa, sólo se utilizarán las cuentas previstas a efectos del reporte de información a ASFI.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Presentación de estados financieros

De acuerdo con la Resolución Ministerial 043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 10 de febrero de 2023, se dispone que el ejercicio financiero del FOCREMI será por periodos anuales que comenzarán el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. En forma excepcional la primera gestión tendrá inicio en la fecha de constitución de los recursos en el FOCREMI y concluirá el 31 de diciembre de 2023.

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor

Durante el ejercicio no se han registrado activos y pasivos en moneda extranjera, ni en moneda nacional con mantenimiento al valor de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

b) Inversiones temporarias y permanentes

i) Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.
- La caja de ahorro constituida en moneda nacional genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

La inversión en entidades financieras del país (DPF's) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagares y letras emitidas por entidades privadas o el Tesoro General de la Nación (TGN) y/o por el Banco Central de Bolivia (BCB), se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar.

Los recursos del FOCREMI deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI Art. 25 al 31.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen por el capital más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio.

Los créditos desembolsados tienen como beneficiarios las Microempresas que fueron afectadas por los cambios climáticos y/ conflictos sociales, en concordancia con el artículo 11 del ANEXO 1, Reglamento del fondo de apoyo a Microempresas – FOCREMI

El Fondo de apoyo mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3°, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV, Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

El Fondo de apoyo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecido por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2025 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs131.377, al 31 de diciembre de 2024 se registra una previsión por Bs1.237.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor del fondo, registrados a su valor de costo.

e) Provisiones y previsiones

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas.

FOCREMI-BIS constituye la previsión cíclica para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado. FOCREMI-BIS constituye esta previsión sobre los saldos de los créditos directos de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

f) Patrimonio neto

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

g) Resultados del ejercicio

El administrador determinó los resultados del FOCREMI-BIS al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h) Ingresos financieros

Los productos financieros ganados sobre las disponibilidades, inversiones temporarias, inversiones permanentes de renta fija y cartera vigente, estos son registrados en función del método de devengado.

i) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera.

j) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%), del total del FOCREMI-BIS. Una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%) y una comisión por administración de cartera del dos punto tres por ciento (2.3%). También se registran gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones, que son reconocidos bajo el método de devengado.

k) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En el marco de lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013, por tratarse de un patrimonio autónomo, el Fondo no está sujeto al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

l) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2025, respecto al ejercicio 2024.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo están destinados a la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión con el fin de reactivar las actividades económicas, financiando con créditos a Microempresas que realicen actividades productivas, comercio y/o servicios, que a su vez fueron afectadas por conflictos sociales y factores climáticos, por lo cual no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	-	-
Inversiones temporarias	469.570	3.746.539
Inversiones permanentes	2.099.656	962.014
Otras cuentas por cobrar	4.926	1.487
Total activo corriente	2.574.152	4.710.040
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	3.139.843	1.039.106
Inversiones permanentes	-	-
Total activo no corriente	3.139.843	1.039.106
Total activo	5.713.995	5.749.146
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	18.723	37.273
Previsiones	23.657	8.575
Total pasivo no corriente	42.380	45.848
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	-	-
Total pasivo no corriente	-	-
Total pasivo	45.848	45.848
PATRIMONIO NETO	5.671.615	5.703.298
Total pasivo y patrimonio neto	5.713.995	5.749.146

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Caja de Ahorro	11.940	37.023
Cuenta de inversión – liquidez (1)	137.534	961.153
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	320.000	2.744.000
Productos devengados por cobrar	96	4.363
	469.570	3.746.539

(1) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) INVERSIONES TEMPORARIAS (Cont.)

Durante la gestión 2025, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 18,28% del total de las inversiones del Fondo de apoyo, compuesto en gran parte por inversiones en reporto y cuenta de liquidez.

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente	2.919.043	1.037.294
Cartera vencida	268.460	-
Cartera en ejecución	71.179	-
Total	3.258.682	1.037.294
Productos financieros por cobrar	12.538	3.049
Total	12.538	3.049
Previsión para incobrables	(131.377)	(1.237)
Total	(131.377)	(1.237)
Total cartera	3.139.843	1.039.106

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera total Bs	Previsión Bs	Saldo Neto Bs
Créditos fondos Focrema	3.997.150	738.468	3.258.682	(131.377)	3.127.305
	<u>3.997.150</u>	<u>738.468</u>	<u>3.258.682</u>	<u>(131.377)</u>	<u>3.127.305</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera total Bs	Previsión Bs	Saldo Neto Bs
Créditos fondos Focrema	1.068.300	31.006	1.037.294	(1.237)	1.036.057
	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.) c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTÍAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Garantías	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera total Bs	Previsión Bs	Saldo Neto Bs
Garantías IPN	1.380.420	205.966	1.174.454	(58.201)	1.116.253
Garantías IPN OT4	156.000	14.072	141.928	(9.200)	132.728
Garantías IPN OT7	50.000	1.310	48.689	-	48.689
Garantías IPQ	1.332.250	330.398	1.001.852	(42.017)	959.835
Garantías IPQ OT4	717.680	131.875	585.805	(9.297)	576.508
Garantía IPQ OT7	155.000	51.030	103.970	(12.662)	91.308
Garantías OT4	205.800	3.817	201.983	-	201.983
	<u>3.997.150</u>	<u>738.468</u>	<u>3.258.682</u>	<u>(131.377)</u>	<u>3.127.305</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Garantías	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera total Bs	Previsión Bs	Saldo Neto Bs
Garantías IPN	108.600	1.646	106.954	(267)	106.687
Garantías IPQ	437.700	26.115	411.585	(776)	410.809
Garantías IPQ OT4	367.000	2.257	364.743	0	364.743
Garantía IPQ OT7	155.000	988	154.012	(194)	153.818
	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTO Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Categoría	Monto Financiamiento Bs	Monto amortizado Bs	Cartera Total Bs	%	Previsión específica Bs	Saldo neto Bs
Categoría A	3.120.450	551.981	2.568.468	79%	(10.924)	2.557.544
Categoría B	525.500	93.411	432.089	13%	(22.303)	409.786
Categoría C	91.600	30.694	60.906	2%	(9.299)	51.607
Categoría E	166.000	39.961	126.039	4%	(25.208)	100.831
Categoría F	93.600	22.421	71.180	2%	(63.644)	7.536
	<u>3.997.150</u>	<u>738.468</u>	<u>3.258.682</u>		<u>(131.377)</u>	<u>3.127.305</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Categoría	Monto Financiamiento Bs	Monto amortizado Bs	Cartera Total Bs	%	Previsión específica Bs	Saldo neto Bs
Categoría A	1.068.300	31.006	1.037.294	100%	(1.237)	1.036.057
	<u>1.037.294</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	100%	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Crédito	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera total Bs	Previsión Específica Bs	Saldo Neto Bs
Capital de Inversión OC1	2.338.330	276.478	2.061.852	(20.824)	2.041.028
Capital de Operación OC2	1.658.820	461.990	1.196.830	(110.553)	1.086.277
	<u>3.997.150</u>	<u>738.468</u>	<u>3.258.682</u>	<u>(131.377)</u>	<u>3.127.305</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera total Bs	Previsión Específica Bs	Saldo Neto Bs
Capital de Inversión OC1	538.500	5.854	532.646	(167)	532.479
Capital de Operación OC2	529.800	25.152	504.648	(1.070)	503.578
	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente	2.919.043	1.037.294
Cartera vencida	268.460	-
Cartera ejecución	71.179	-
Total cartera	<u>3.258.682</u>	<u>1.037.294</u>
Previsión específica	<u>(131.377)</u>	<u>(1.237)</u>
Total provisiones	<u>(131.377)</u>	<u>(1.237)</u>

c) CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Seguros por cobrar – clientes	4.926	1.487
	<u>4.926</u>	<u>1.487</u>

d) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Inversiones en entidades financieras DPF	-	100.000
Letras del BCB	2.094.561	842.940
Productos devengados por cobrar	5.095	19.074
	<u>2.099.656</u>	<u>962.014</u>

Las inversiones permanentes representan el 81,72% del total de las inversiones del fondo de garantía.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	9.448	35.153
Seguros por pagar - clientes	9.275	2.120
	<u>18.723</u>	<u>37.273</u>

f) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Provisión genérica cíclica	23.657	8.575
	<u>23.657</u>	<u>8.575</u>

g) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Productos por inversiones temporarias	49.783	126.623
Productos por inversiones permanentes	55.812	80.381
Productos por cartera	125.163	8.993
	<u>230.758</u>	<u>215.997</u>

h) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Comisiones administración fondo	(28.532)	(28.015)
Comisiones de éxito sobre inversiones	(20.923)	(35.154)
Comisiones por administración de cartera	(52.291)	-
	<u>(101.746)</u>	<u>(63.169)</u>

i) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Disminución de provisiones	14.690	661
	<u>14.690</u>	<u>661</u>

j) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cargos por previsión específica	(130.140)	(1.542)
Cargos por previsión cíclica	(29.773)	(8.932)
Cargos por ajustes de valor nominal (*)	(10.157)	(42.740)
	<u>(170.070)</u>	<u>(53.214)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

MEMORIA ANUAL 2025

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Comisiones por administración	(5.315)	-
	<u>(5.315)</u>	<u>-</u>

l) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Garantías recibidas (*)	440.136	257.755
Productos en suspenso	3.355	-
	<u>443.491</u>	<u>257.755</u>

(*) Representa el valor de las garantías vigentes recibidas por el fondo por operaciones de cartera.

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u> Bs	<u>2024</u> Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	5.601.367	5.601.367
Resultados acumulados	70.248	101.931
	<u>5.671.615</u>	<u>5.703.298</u>

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplicable.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI-BIS).

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplicable.



Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad



Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



grupo financiero **bisa** s.a.

banco **bisa**



LA VITALICIA
SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.



bisa leasing

bisa
agencia de bolsa

bisa safi
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión



almacenes internacionales s.a.
Warrant

Grupo Financiero BISA S.A., Banco BISA S.A., BISA Leasing S.A., BISA S.A. Agencia de Bolsa, BISA SAFI S.A., Almacenes Internacionales S.A. (RAISA). Estas entidades son supervisadas por ASFI.
(BISA SAFI S.A. es supervisada por ASFI. La supervisión de ASFI no implica una recomendación o aval respecto a la inversión efectuada en un Fondo de Inversión.)